

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“EL IMPACTO DE LAS CREENCIAS Y LA CULTURA POLÍTICA  
EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES  
EN SANTA CRUZ DEL QUICHÉ: PERÍODO ELECTORAL 2015 Y 2019”**

**TESIS**

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

**DULCE MARÍA MÉNDEZ RODRÍGUEZ**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA**

y el título profesional de

**POLITÓLOGA**

Guatemala, junio del 2024

**RECTOR MAGNÍFICO**

Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis

**SECRETARIO GENERAL**

Licenciado Luis Fernando Cordón Lucero

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

Maestro José Rolando Samayoa Lara

**DIRECTOR**

Maestro Henry Manuel Arriaga Contreras

**REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES**

Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio

**REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES**

Bachiller Hellen Herrera Vásquez

**REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES**

Elvis Enrique Ramírez Mérida

**REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES**

Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco

**SECRETARIA**

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN**

**DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS--**

COORDINADOR: Maestra Carmen Olivia Álvarez Bobadilla

EXAMINADORA: Licenciada Wendy Elizabeth García Curruchiche

EXAMINADOR: Licenciado Luis David Winter Luther

EXAMINADOR: Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR: Maestro José Rolando Samayoa Lara

SECRETARIA: Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco

COORDINADORA

ACADÉMICA: Maestra Ruth Teresa Jácome Pinto

EXAMINADORA: Licenciada Johana Estefany Girón Linares

EXAMINADORA: Licenciada Emily Margareth Girón Beltrán

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, seis de junio del año dos mil veinticuatro.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la tesis titulada: **“EL IMPACTO DE LAS CREENCIAS Y LA CULTURA POLÍTICA EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN SANTA CRUZ DEL QUICHÉ: PERÍODO ELECTORAL 2015 Y 2019”** presentada por el (la) estudiante Dulce María Méndez Rodríguez, carné No. 201610803.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política

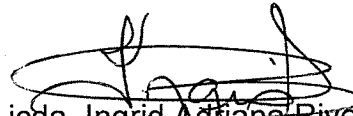
c.c. archivos  
sebm  
/10



## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. **Lourdes Raquel Miranda Solís**, Lic. **Douglas Giovanni Mazariegos Marroquin** y el (la) Licda. **Ingrid Adriana Rivera Barillas**, Coordinadora de la Carrera de Ciencia Política, Jornada Matutina, el trabajo de tesis: **“EL IMPACTO DE LAS CREENCIAS Y LA CULTURA POLÍTICA EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN SANTA CRUZ DEL QUICHÉ: PERÍODO ELECTORAL 2015 Y 2019”**, presentado por el (la) estudiante **Dulce María Méndez Rodríguez**, carné No. **201610803**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



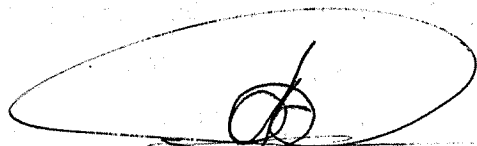
Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas  
Coordinadora de Carrera  
Jornada Matutina



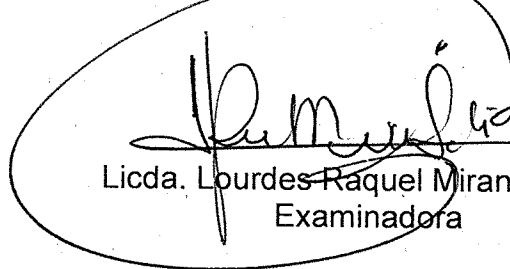
c.c. archivos  
sebm  
/9

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

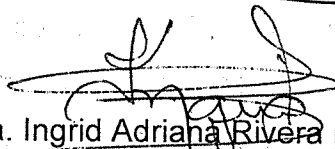
En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **Dulce María Méndez Rodríguez**, carné No. **201610803** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **“EL IMPACTO DE LAS CREENCIAS Y LA CULTURA POLÍTICA EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN SANTA CRUZ DEL QUICHÉ: PERÍODO ELECTORAL 2015 Y 2019”** ante la Terna Examinadora integrada por: Licda. **Lourdes Raquel Miranda Solís**, Lic. **Douglas Giovanni Mazariegos Marroquin** y el (la) Lic. (Licda.) **Ingrid Adriana Rivera Barillas**, Coordinadora de la Carrera de Ciencia Política, Jornada Matutina. Los infrascritos miembros de la Terna Examinadora desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Douglas Giovanni Mazariegos M.  
Examinador



Licda. Lourdes Raquel Miranda Solís  
Examinadora



Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas  
Coordinadora de Carrera  
Jornada Matutina



c.c. archivos  
sebm  
/8

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Dulce María Méndez Rodríguez**, carné No. **201610803** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) **Licenciado Hugo Alejandro Cardoza Mayorga**, en su calidad de Asesor, pase al (a la) Coordinadora de la Carrera de Ciencia Política, Jornada Matutina, Licda. **Ingrid Adriana Rivera Barillas** para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos  
sebm  
17

Guatemala, 23 de Mayo de 2024

MSc. José Rolando Samayoa Lara  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Estimado MSc. José Lara. En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante: Dulce María Méndez Rodríguez, en el tema de investigación: **"EL IMPACTO DE LAS CREENCIAS Y LA CULTURA POLÍTICA EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN SANTA CRUZ DEL QUICHÉ: PERÍODO ELECTORAL 2015 Y 2019"**; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializó dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país. Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es **FAVORABLE** para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. Hugo Alejandro Cardoza Mayorga

Asesor político

Colegiado: 5854

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Dulce María Méndez Rodríguez**, carné No. **201610803** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. (Licda.) **Ingrid Adriana Rivera Barillas**, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Licenciado (a) **Hugo Alejandro Cardoza Mayorga**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos  
sebm  
/6

Guatemala, 18 de marzo del 2024

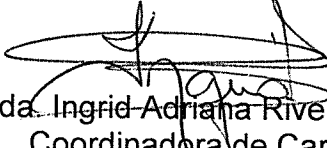
Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“EL IMPACTO DE LAS CREENCIAS Y LA CULTURA POLÍTICA EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN SANTA CRUZ DEL QUICHÉ: PERÍODO ELECTORAL 2015 Y 2019”**, presentado por el (la) estudiante **Dulce María Méndez Rodríguez**, carné No. **201610803** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Licenciado **Hugo Alejandro Cardoza Mayorga**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licda. Ingrid-Adriana Rivera Barillas  
Coordinadora de Carrera  
Jornada Matutina



c.c. archivos  
sebm  
/5

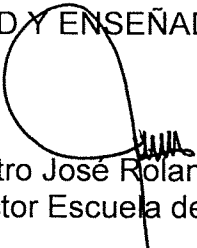
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, quince de marzo del año dos mil veinticuatro.

ASUNTO: El (la) estudiante **Dulce María Méndez Rodríguez**, carné No. **201610803** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, Licenciado **Douglas Giovanni Mazariegos Marroquin**, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera de Ciencia Política, Lic. (Licda.) **Ingrid Adriana Rivera Barillas**, para que emita visto bueno sobre la propuesta del (de la) Asesor (a).

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
sebm  
/4

Guatemala,  
15 de marzo del 2024

Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“EL IMPACTO DE LAS CREENCIAS Y LA CULTURA POLÍTICA EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN SANTA CRUZ DEL QUICHÉ: PERÍODO ELECTORAL 2015 Y 2019”**, presentado por el (la) estudiante **Dulce María Méndez Rodríguez**, carné No. **201610803** quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”  
  
Lic. Douglas Giovanni Mazariegos M.  
Coordinador del Área de Metodología



c.c. archivos  
sebm  
/3

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, doce de marzo del año dos mil veinticuatro.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Dulce María Méndez Rodríguez**, carné No. **201610803** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Lic. (Licda.) **Ingrid Adriana Rivera Barillas**, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, Jornada Matutina, pase al Licenciado **Douglas Giovanni Mazariegos Marroquin**, Coordinador del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos  
sebm  
/2

Guatemala, 12 de marzo del 2024

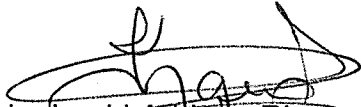
Maestro José Rolando Samayoa Lara  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“EL IMPACTO DE LAS CREENCIAS Y LA CULTURA POLÍTICA EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN SANTA CRUZ DEL QUICHÉ: PERÍODO ELECTORAL 2015 Y 2019”**, propuesto por el (la) estudiante **Dulce María Méndez Rodríguez**, carné No. **201610803** puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas  
Coordinadora de Carrera  
Jornada Matutina



c.c. archivos  
sebm  
/1

## **Dedicatoria**

### **A Dios**

Por darme la vida y ser fuente de sabiduría, sin su inspiración y protección, no habría sido posible culminar esta meta. Me ha demostrado que cada día es un milagro y un nuevo comienzo.

### **A la Virgen María y mi Ángel Custodio**

Por ser mi soporte personal en cada proceso y etapa de mi vida.

### **A mis padres**

Adán y Karla, por creer en mí desde pequeña y ser mi apoyo a lo largo de mi carrera universitaria, han sido un pilar fundamental para mi desarrollo personal y académico. No hay palabras suficientes para agradecerles el sacrificio y esfuerzo que hoy me permite estar aquí.

### **A mi hermana**

Stefannie por ser mi compañera en esta aventura de la vida, por su ejemplo, amor y apoyo incondicional durante este proceso.

### **A mi sobrino**

Por ser el rayito de luz que necesitaba para seguir avanzando y darle un sentido nuevo a mi vida.

### **A mis abuelitos**

Consuelo (†), Venancio (†), Jorge y Hilda que me acompañaron en cada logro de mi vida y me apoyaron para hacer esto posible, fueron y son mi ejemplo de servicio. Mi amor y respeto siempre.

### **A Sergio**

Por ser mi compañero de vida y mi apoyo en cada etapa. Su amor y comprensión son mi mayor tesoro. Gracias por ser mi equipo y la fuente de inspiración que me impulsa para alcanzar metas que antes creía inalcanzables.

### **A mi familia**

Porque cada uno me ayudó con sus consejos de una u otra forma animándome a seguir adelante y a luchar por alcanzar las metas que me propongo, gracias por ser parte de mi vida.

### **A mis amigos**

A quienes conocí en la Universidad, por ser parte del camino hacia este logro, sin duda mi vida universitaria no habría sido igual sin ustedes. Siempre los tengo en mi corazón.

### **A mis catedráticos**

Por su consejo, apoyo y orientación a lo largo de la carrera, lo cual ha sido fundamental para alcanzar este logro. Sin ustedes, tampoco hubiera sido posible.

### **A mi asesor**

Licenciado Hugo Cardoza, por compartir su conocimiento y apoyarme para cumplir con este proceso.

### **A la gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala**

Por ser mi casa de estudios y permitir mi formación profesional. Sin duda la Universidad me ha moldeado para ser la persona que soy y la que aspiro ser.

### **Al municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché**

Especialmente a las mujeres que se enfrentan día a día ante las desigualdades políticas y sociales, pero a pesar de ello siguen trabajando incansablemente para construir un mundo mejor para nosotras. Mi admiración y respeto para cada una.

## Índice

Introducción .....	I
Capítulo I .....	1
Abordaje metodológico y teórico .....	1
1.1. Abordaje metodológico .....	1
1.1.1. Justificación .....	1
1.1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.1.3. Preguntas generadoras .....	5
1.1.4. Objetivos .....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos .....	5
1.1.5. Delimitación.....	6
Unidad de Análisis.....	6
Período Histórico o Temporal.....	6
Ámbito Geográfico .....	6
1.1.6. Metodología.....	6
1.2. Abordaje teórico.....	8
1.2.1. Sistema político patriarcal y poder .....	8
1.2.2. Democracia .....	12
1.2.3. Cultura política .....	14
1.2.4. Teoría feminista .....	16
1.2.5. Participación política .....	18
CAPÍTULO II .....	21
Antecedentes de la Participación Política de las Mujeres.....	21
2.1. Antecedentes .....	21
2.2. Contexto histórico de la participación política de las mujeres en Guatemala.....	25
2.3. Sistema político guatemalteco.....	28
2.4. Factores electorales que inciden en el número de mujeres electas a cargos de elección popular .....	30
2.5. Marco legal de la participación política de las mujeres en Guatemala .....	34
2.6. La cultura política .....	36

CAPÍTULO III.....	41
Análisis de la situación actual de la participación política de las mujeres .....	41
3.1. Elecciones 2015 en Guatemala .....	41
3.1.1. Elecciones a presidente y vicepresidente .....	42
3.1.2. Elecciones a diputados .....	42
3.1.2.1. Diputados por listado nacional .....	43
3.1.2.2. Diputados al Parlacen .....	43
3.1.2.3. Diputados distritales .....	44
3.1.3. Elecciones a corporaciones municipales .....	45
3.2. Elecciones 2019 en Guatemala .....	46
3.2.1. Elecciones a presidente y vicepresidente .....	47
3.2.2. Elecciones a diputados .....	48
3.2.2.1. Diputados por listado nacional .....	48
3.2.2.2. Diputados al Parlacen .....	49
3.2.2.3. Diputados distritales .....	50
3.2.3. Elecciones a corporaciones municipales .....	51
3.3. Caracterización del municipio de Santa Cruz del Quiché.....	53
3.4. Participación de las mujeres en las elecciones municipales de Santa Cruz del Quiché .....	54
3.5. El papel de los partidos políticos para la participación política de las mujeres .....	56
3.6. Las creencias sobre la participación política, desde la perspectiva de las mujeres.....	59
Capítulo IV .....	61
Prospectiva.....	61
4.1. Primer escenario: nada cambia y todo sigue igual .....	64
4.2. Segundo escenario: el deseable. ....	65
4.3. Tercer escenario: el catastrófico.....	67
Conclusiones .....	69
REFERENCIAS.....	71
Anexos .....	81

## Índice de cuadros

Cuadro no. 1.....	81
Cuadro no. 2.....	82
Cuadro no. 3.....	83
Cuadro no. 4.....	84
Cuadro no. 5.....	85
Cuadro no. 6.....	86
Cuadro no.7.....	87
Cuadro no. 8.....	88
Cuadro no. 9.....	89
Cuadro no. 10.....	90
Cuadro no.11.....	91
Cuadro no. 12.....	92
Cuadro no. 13.....	93
Cuadro no. 14.....	94
Cuadro no. 15.....	94
Cuadro no. 16.....	94
Cuadro no. 17.....	94
Cuadro no. 18.....	95
Cuadro no. 19.....	96
Cuadro no. 20.....	97
Cuadro no. 21.....	98

## **Introducción**

Las mujeres se han enfrentado por años a diversos problemas, entre ellos la participación política en los espacios de poder, de ahí que los movimientos feministas hablen del famoso lema “Lo personal es político”, haciendo alusión de que lo propio concierne a la comunidad, es decir, a la vida en común. En Guatemala el caso es particular, ya que no cuenta con avances dentro de la legislación y derechos, agregado a ello, los espacios de participación femenina evidencian un alto nivel de exclusión, lo cual queda demostrado en la limitación de recursos económicos, sociales y educativos.

La participación política de las mujeres a nivel local, interesa ya que refleja la limitada participación política de las mujeres en el país, donde pocas han logrado llegar a ser alcaldesas, pero en el caso específico de Santa Cruz del Quiché las mujeres tienen limitantes para acceder al poder formal, denotando una participación significativamente inferior a los hombres, al postularse por algún cargo dentro de las corporaciones municipales y aún más para el cargo de alcaldesas.

Es importante conocer las dinámicas de la participación política de las mujeres en el municipio, no solo por curiosidad intelectual sino para comprender de manera más amplia este ámbito en la gestión pública local. La cultura política, así como la participación y representación política de las mujeres, siguen significando un desafío para los sistemas democráticos actuales, al buscar contrarrestar la subrepresentación de las mujeres en los espacios públicos, lo que a su vez se convierte en instrumento de evaluación e impulso del reconocimiento de relaciones desiguales de poder.

“El impacto de las creencias y la cultura política en la participación política de las mujeres en Santa Cruz del Quiché: Período Electoral 2015 y 2019”, es una propuesta de investigación que gira en torno a dos variables fundamentales para la ciencia política guatemalteca: la participación política de mujeres y su relación con la cultura política. Ambas variables encuentran dependencia, puesto que la participación de las mujeres fortalece el

sistema democrático, sin embargo, la brecha entre hombres y mujeres sigue abierta no solo a nivel local o nacional sino también a nivel mundial.

La presente tesis tuvo como objetivo general: determinar la relación entre cultura política y la presencia de candidatas mujeres en el gobierno local para los procesos electorales de 2015-2019 en Santa Cruz del Quiché, de tal forma que trató de responder a las siguientes preguntas de investigación: ¿Cómo se relaciona la cultura política y el acceso al poder en la participación política de las mujeres en espacios de representación municipal en Santa Cruz del Quiché durante el período electoral 2015-2019?, ¿Cómo se relacionó la cultura política con la presencia de mujeres en las candidaturas para el gobierno local en los procesos electorales de 2015 y 2019 de Santa Cruz del Quiché?, ¿Cuáles son las causas que motivaron o limitaron la participación política de las mujeres y por las cuales no fueron electas para ejercer cargos de elección popular en los procesos electorales de 2015-2019 en Santa Cruz del Quiché?, ¿Cuál es el rol que desempeñan los partidos políticos en la promoción de la participación política de las mujeres?

El trabajo consta de cuatro capítulos, el primer capítulo contiene el abordaje teórico y metodológico; el segundo capítulo contiene los antecedentes de la investigación; en el tercer capítulo el análisis de la investigación donde se fundamentan los diversos datos encontrados y por último, en el cuarto capítulo se encuentra un análisis prospectivo de cómo se percibe la situación de las mujeres en el municipio en las próximas elecciones. Finalmente, se presentan las conclusiones. Para alcanzar los objetivos, se utilizó la técnica de observación y revisión documental de forma exhaustiva sobre el tema y sobre los resultados electorales.

En este contexto y para efectos de la siguiente investigación, cuando se habla de política se refiere a todas las actividades vinculadas con el Estado, con el arte de gobernar, ya que quienes participan en actividades políticas son quienes rigen los asuntos públicos. Por lo cual, la participación política puede manifestarse en diversos ámbitos. En esta investigación, se limitará a la participación política dentro de los partidos políticos que son actividades orientadas a la toma de decisiones públicas.

Pilar Gangas planteaba que una definición mínima de partido es la de Giovanni Sartori “partido político es cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos”. (Sartori, 1980, como se citó en Gangas, s.f.)

La representación política será entendida como un mecanismo político, donde los gobernantes y gobernados establecen una relación de control, a partir de esto, los procesos electorales en la representación política han sido vistos como un mecanismo para que los ciudadanos se defiendan de las arbitrariedades cometidas por sus representantes. La representación política tiene similitud con la idea de control y de responsabilidad del representante que se somete a la fiscalización de sus representados, donde el elegido debe actuar con responsabilidad frente a las exigencias de la ciudadanía.

La cultura política, será entendida como el conjunto de ideas, valores, comportamientos, formas de pensamiento, visiones que practica la ciudadanía en relación con las autoridades, procesos políticos e instituciones políticas (sistema político) así como a las políticas que surgen de ese sistema.

Debido a la importancia de este tema en la Ciencia Política, en la presente investigación el fin académico es el de aportar al debate sobre cómo se expresa la cultura política en el país lo cual permite entender la necesidad del empoderamiento político de las mujeres como una alternativa para afrontar las limitaciones a las que ellas se someten a partir de raíces históricas y procesos socio-culturales, que les permitan alcanzar la inclusión política en la gestión pública local de Santa Cruz del Quiché, lo cual implica un cambio lento pero progresivo no solo a nivel individual sino a nivel colectivo

## **Capítulo I**

### **Abordaje metodológico y teórico**

#### **1.1. Abordaje metodológico**

##### **1.1.1. Justificación**

En Guatemala, hasta hace muy poco las mujeres pudieron entrar en el ámbito de la política y de lo público, si bien existen cargos de elección popular ya sea de presidentas, diputadas o dentro de la corporación municipal, la población sigue considerando que la mujer no es apta, ni está lo suficientemente preparada para ejercerlos, de ahí que la participación en la política siga siendo significativamente baja a comparación de los hombres, peor aún en los municipios del occidente del país, donde predomina una cultura machista.

Si bien existen secretarías, comités y movimientos, que son espacios más sociales, donde las mujeres tienen mayor presencia y participación para demostrar su valor y sus capacidades. Aún pesa la idea de que no deben participar en espacios de toma de decisión, pues consideran que las mujeres deben dedicarse al hogar; pese a ello, no podemos dejar de lado que el sistema patriarcal que ha imperado por años no solo en el municipio, sino en el país, poco a poco ha ido cambiando y les ha permitido formarse, incorporarse y participar en los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos que antes solo podían acceder los hombres.

Por esa razón se vuelve importante este estudio, ya que se busca investigar la influencia que ha tenido la cultura política con relación al acceso al poder en la participación política de las mujeres del municipio de Santa Cruz del Quiché, verificando las acciones que han realizado tanto las mujeres como los partidos políticos para que sean tomadas en cuenta en la gestión municipal.

Además, es importante este estudio, ya que las mujeres se han enfrentado a muchos desafíos, para ello es relevante identificar las limitaciones que han tenido las candidatas,

haciéndolas útiles para otras mujeres que posteriormente quieran incursionar en la política dentro del gobierno local, tomando en cuenta estas experiencias para crear sus propias estrategias.

Si bien existen otros estudios sobre el tema, su enfoque es a nivel de diputaciones o hacia otros departamentos y municipios, los cuales han sido realizados hace varios años, por lo que la información necesita ser más específica y actualizada. Esta investigación pretende aportar al debate desde la ciencia política, así como construir otras miradas conceptuales y rutas metodológicas que reconozcan las potencialidades que tienen las mujeres, sabiendo que el gobierno municipal se encarga de las necesidades locales de la población lo cual es fundamental para que inicialmente las mujeres se posicionen en la política incidiendo significativamente en un nivel de toma de decisiones.

El interés en el tema se justifica a partir de la ausencia de investigaciones científicas y académicas que aborden el tema de la influencia de la cultura política en el acceso al poder y la participación política de las mujeres en el municipio de Santa Cruz del Quiché.

### **1.1.2. Planteamiento del problema**

En América Latina y el Caribe, la participación de las mujeres en los gobiernos municipales es relativamente baja. En 1996 únicamente había un 11 % de concejalas, mientras que en 2017 aumentó más del doble con un 29.9 % de concejalas en la región. En los países latinoamericanos donde existen leyes de paridad como el caso de Bolivia que en 2005 tenían el 13.4 % de concejalas y al aprobar la ley de paridad en 2016 aumentó a un 51.1 % siendo el país con más participación de mujeres dentro de los concejos municipales seguido de Costa Rica (45.6 %), México (35.1 %), Cuba (34.6 %); mientras que Guatemala es el país de la región con menos participación en los concejos municipales con el 10.3 %. (ONU Mujeres, 2018)

En lo que respecta a las alcaldías en Américas Latina y el Caribe las mujeres con cargo de alcaldesas han aumentado de un 5 % a un 13.4 %, Cuba (39.3 %) y Nicaragua (40.1)

son los países con más alcaldesas mientras que Perú (2.9 %) y Guatemala (3 %) son los países que cuentan con una baja presencia de mujeres liderando el puesto de alcaldesas. (ONU Mujeres, 2018)

En Guatemala, como en varios países de América Latina, las leyes encubren gran parte de las relaciones de poder arbitrarias, con problemas estructurales que hacen más difícil el desarrollo individual, político, social y económico. Es importante prestar atención a la cultura política como base de las instituciones, pues a partir de esas ideas, actitudes, creencias y tradiciones es que se ha imposibilitado el éxito institucional para la incorporación de las mujeres. Si bien la Ley Electoral y de Partidos Políticos ha tenido cambios, no han sido suficientes para obligar a los partidos a incluir a las mujeres dentro de sus estructuras; además, los procesos de selección de candidaturas son poco democráticos y favorecen en su mayoría a los hombres, en dado caso fuera una mujer el apoyo que reciben es menor porque quienes integran los órganos de selección de candidatos y de asignación de recursos están integrados por hombres. (García Prince, 1977).

Hablar de las mujeres en Guatemala lleva consigo abordar la exclusión y discriminación a la que han sido sometidas por años, donde la mujer ha estado ausente en el ámbito público pues son los hombres quienes han mantenido el dominio en estos espacios de acuerdo con las memorias del Tribunal Supremo Electoral, desde el año 1986 al 2016, en el Congreso ha existido un total de 1121 curules de donde apenas 115 han sido ocupados por mujeres, representando menos del 15 %. En la elección del 2019, de las 160 diputaciones, solamente 31 son diputadas (19 %) al Congreso de la República. Mientras que a nivel local y municipal la situación es más crítica, de los 340 municipios de Guatemala apenas 10 mujeres fueron electas como alcaldesas en el proceso electoral de 2019. (Memorias del TSE, 2019)

En el caso de las elecciones generales del 2015 los porcentajes de participación de hombres y mujeres en el concejo municipal existe una amplia diferencia donde domina el liderazgo masculino; lo cual se denota en los porcentajes obtenidos donde para el puesto de alcalde (97.1 %), síndico (92.7 %), síndico suplente (88.5 %), concejal (88.9 %) y concejal suplente (83.8 %); mientras que para el puesto de alcaldesa (2.9 %), síndica (7.3 %), síndica

suplente (11.5 %), concejala (11.1 %) y concejala suplente (16.2 %) y no es precisamente porque las mujeres sean incapaces sino porque hay factores que les imponen barreras desde la sociedad, cultura y educación, e incluso desde la misma política donde se inculcan estereotipos y se asignan roles diferenciados entre hombres y mujeres, a estas últimas se les asigna de forma predominante el rol del hogar y su papel reproductor. (Memorias del TSE, 2015)

Como bien decía Heller “las mujeres están entre el techo de cristal y el piso engomado” (Heller, 2006), a ello se refiere con que el techo de cristal son todas las barreras que no se pueden ver dentro de las organizaciones para permitir el desarrollo, sin embargo, existen y afectan a quienes las padecen; y el piso engomado que son todas las barreras que las mismas mujeres se imponen dándole privilegio a su familia o simplemente porque se sienten insuficientes para hacerlo.

Hasta la actualidad, Santa Cruz del Quiché no ha contado con una sola alcaldesa y en los últimos dos períodos, solo en 2015 una mujer formó parte del concejo municipal, esto indica que las mujeres en el municipio no tienen una representación significativa a nivel municipal a pesar de que en el último proceso electoral representó el 56.99 % lo que equivale a 26,400 mujeres empadronadas. Por lo que continúa siendo un reto incrementar el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones en el gobierno, algo sumamente importante pues la inequidad en la representación política nos aleja del espíritu y del ideal democrático.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- de Guatemala, en el último censo poblacional realizado en 2018, Santa Cruz del Quiché contaba con una población total de 78,279 donde el 53 % son mujeres contra un 47 % de hombres, lo cual indica que la mayoría de habitantes son mujeres y pese a ello, rara vez disfrutan de una posición igual a la de los hombres dentro de los cargos de elección popular a nivel municipal. En un país donde el 51.53 % de la población es mujer, no se puede hablar de democracia si la mayoría de la población no está representada y no tiene la posibilidad de incidir en el rumbo del país ni en las decisiones de trascendencia nacional. Es un hecho que la democracia no está completa sin mujeres, ni la política puede continuar sin mujeres.

Lo anterior permitió proponer la siguiente interrogante ¿Cómo se relaciona la cultura política y el acceso al poder en la participación política de las mujeres en espacios de representación municipal en Santa Cruz del Quiché durante el período electoral 2015-2019?

### **1.1.3. Preguntas generadoras**

¿Cómo se relaciona la cultura política con la presencia de mujeres en las candidaturas para el gobierno local en los procesos electorales de 2015 y 2019 de Santa Cruz del Quiché?

¿Cuáles son las causas que motivaron o limitaron la participación política de las mujeres y por las cuales no se eligieron para ejercer cargos de elección popular en los procesos electorales de 2015-2019 en Santa Cruz del Quiché?

¿Cuál es el rol que desempeñan los partidos políticos en la promoción de la participación política de las mujeres?

### **1.1.4. Objetivos**

#### **Objetivo General**

Determinar la relación entre cultura política y la presencia de candidatas mujeres en el gobierno local para los procesos electorales de 2015-2019 en Santa Cruz del Quiché.

#### **Objetivos Específicos**

1. Identificar las causas que limitaron la participación política de las mujeres en los procesos electorales de 2015-2019 en Santa Cruz del Quiché.
2. Examinar el rol de los partidos políticos en la promoción de la participación política de las mujeres en los procesos electorales de 2015-2019.
3. Identificar las causas por las que no se eligen a las mujeres para ejercer cargos de elección popular a nivel local en Santa Cruz de Quiché.

### **1.1.5. Delimitación**

#### **Unidad de Análisis**

Candidatas mujeres que participaron en los procesos electorales 2015-2019.

#### **Período Histórico o Temporal**

Los procesos electorales 2015 y 2019 en Guatemala.

#### **Ámbito Geográfico**

Municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento del Quiché.

### **1.1.6. Metodología**

Las investigaciones científicas tienen como fin aportar a la comunidad académica nuevos conocimientos que permitan explicar y analizar de diferentes perspectivas la realidad política y social. La finalidad de esta investigación fue analizar el impacto que tuvieron las creencias y la cultura política en la participación política de las mujeres en los procesos electorales 2015 y 2019, en virtud de ello, este estudio se encuadra dentro de la investigación documental, la cual dió origen a las demás, pues permitió un conocimiento precedente así como el soporte documental o bibliográfico vinculado al tema objeto de la investigación, teniendo conocimiento de los antecedentes y de autores que han escrito con anterioridad acerca del tema de estudio. (Bavaresco, 2001)

La investigación documental es una investigación formal y teórica, en ella se recolecta, registra, analiza e interpreta la información contenida en fuentes documentales preexistentes, que se relacionan con el tema u objeto de estudio, con el fin de cumplir con los objetivos planteados en la investigación. (Finol y Nava, 1992) Esta investigación fue de nivel descriptivo, la cual consistió en describir situaciones o eventos, lo que significó definir cómo es y cómo se pone de manifiesto un determinado fenómeno. (Hernández, et.al., 2006). Es

decir, este tipo de investigación se fundamentó en describir y analizar las características del fenómeno que se estudió sobre la realidad.

Además, es con un enfoque cualitativo, el cual plantea que los observadores informen con objetividad y claridad las consideraciones del mundo y las experiencias de las personas, así como tener información real de vivencias propias. Se utilizó un diseño bibliográfico no experimental, el cual se refiere a aquel donde los datos e información a emplear proceden de documentos escritos para alcanzar los objetivos planteados. (Sabino, 2002). Se utilizó un método inductivo para estudiar aspectos particulares que permitieron llegar a aspectos más generales, ya que su objetivo fue llegar a conclusiones a partir de verdades particulares. La técnica de investigación que se aplicó fue la observación y la revisión documental

Los documentos son la forma donde se describen los sucesos a través del tiempo, que a su vez plasman fenómenos y situaciones que pasan alrededor del mundo. La revisión documental es una técnica indispensable para realizar una investigación, permitió al investigador indagar en investigaciones elaboradas anteriormente, a través de un proceso estructurado donde se recupera información relevante para dar respuesta a un problema (Valencia, s. f.).

Esta técnica se llevó a cabo para identificar el contexto político y social que permitió conocer la relación de la cultura política con la participación política de las mujeres, así como las causas por las que no se eligen mujeres para ejercer cargos de elección popular a nivel local y el rol que juegan los partidos políticos en la promoción de la participación política de las mujeres. También, las limitaciones que tienen las mujeres que participan en la política local, permitiendo identificar las acciones y actitudes tomadas por parte del Estado, los ciudadanos y los partidos políticos respecto al tema. Al utilizar esta técnica, se responderán los objetivos de la investigación resolviendo las dudas al respecto de la relación de la cultura política y la participación política de las mujeres en los procesos electorales del 2015 y 2019 en Santa Cruz del Quiché.

## **1.2. Abordaje teórico**

### **1.2.1. Sistema político patriarcal y poder**

Según Serra (2001), la Ciencia Política se define como el “Conocimiento sistémico y ordenado del Estado; rama del saber que estudia todos los fenómenos relacionados con la adquisición, ejercicio y mantenimiento del poder estatal, considerando incluso la organización y funcionamiento de este, y su relación con los demás componentes de la sociedad”.

Si se requiere definir el sistema político y el poder, se debe explicar el concepto de política, según Peschard (2016) se entiende como “el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder. Es el espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social, es decir, donde se define cómo se distribuyen los bienes de una sociedad, o sea, qué le toca a cada quién, cómo y cuándo”. (p.11) Por otro lado, Weber define lo político como:

Una actividad gerencial de macro organizaciones que gestionan lo público, es decir, lo que en una sociedad dada se entiende como lo público. Por otra parte, está la aceptación de lo político manejada desde los años 60-70 por la izquierda y manejada por el feminismo, como hemos visto, dado que pertenece a esa tradición de la izquierda. A saber, lo político es todo. Allí donde haya una relación de poder hay una política y esa política puede estar implementada o interrumpida. (Valcárcel, 2019, p.100)

Siguiendo esta línea, Millet (1970) menciona que la política es “el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo” (p.68). Esta autora, aplica el concepto de poder tanto en el ámbito público como el privado, por ello, consideraba que el patriarcado regularía las relaciones entre hombres y mujeres donde las mujeres estaban en una posición de sumisión.

Se interpreta el poder como dominación “no como un atributo individual, sino como una relación de dominación/subordinación de origen estructural... que equivale a opresión”.

(Allen, 1999, como se citó en Martini, 2023, p.5). Por esa razón, la política es un ámbito cambiante que se centra en la lucha por el poder, lo cual implica una relación desigual entre los hombres y mujeres.

Para Easton, el sistema político es un conjunto de interacciones que permiten a una autoridad constituida establecer valores, donde la sociedad genera demandas y se brinda apoyo al sistema institucional, así como las respuestas que ese sistema institucional le da a tales demandas. Este sistema está constituido por cuatro elementos principales: el sistema institucional (autoridad constituida), los actores sociales, los valores políticos e ideológicos de la sociedad y sistemas políticos de carácter nacional. (Easton, 1953).

Por otro lado, Gramsci se refiere al sistema político como el Estado ampliado que comprende el conjunto de instituciones y procesos políticos gubernamentales y no gubernamentales, desempeñados por actores políticos y sociales dotados de poder. Es decir, todas las relaciones dadas entre gobernantes y gobernados donde se regula la competencia por el poder. (Gramsci, 1981)

Hay propuestas más modernas como la de Dahl, que entiende el sistema político como cualquier modelo persistente de relaciones humanas que implique, en una extensión significativa, poder, mando o autoridad. (Dahl, 1985).

El patriarcado es un sistema político que institucionaliza la superioridad sexista de los hombres sobre las mujeres, constituyendo una estructura que opera como mecanismo de dominación ejercido sobre ellas, lo cual se conoce como asimetría de poder, que se relaciona íntimamente con los roles de género que la sociedad le ha impuesto tanto a hombres como mujeres. De esta forma, Millet (1970) define el patriarcado como:

Una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres), descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos principios fundamentales: el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven... Si bien la institución del patriarcado es una constante social tan hondamente arraigada que se manifiesta en todas las formas políticas, sociales y económicas, ya se trate de las castas y clases

o del feudalismo o la burocracia, y también en las principales religiones, muestra no obstante, una notable diversidad tanto histórica como geográfica. (Pp.70-71).

Es decir, que el patriarcado es una institución política universal que se da en todas las sociedades de formas diversas. Por ello, Millet (1970) decía que el principal mecanismo de reproducción de un sistema patriarcal era la familia:

El patriarcado gravita sobre la institución de la familia. Esta es, a la vez, un espejo de la sociedad y un lado de unión con ella; en otras palabras, constituye una unidad patriarcal dentro del conjunto del patriarcado. Al hacer de mediadora entre el individuo y la estructura social, la familia suple a las autoridades políticas o de otro tipo en aquellos campos en que resulta insuficiente el control ejercido por estas. La familia y los papeles que implica son un calco de la sociedad patriarcal, al mismo tiempo que su principal instrumento y uno de los pilares fundamentales. No solo induce a sus miembros a adaptarse y amoldarse a la sociedad, sino que facilita el gobierno del estado patriarcal, que dirige a sus ciudadanos por mediación de los cabezas de familia. Incluso en aquellas sociedades patriarcales que les conceden la ciudadanía legal, las mujeres, salvo en contadas ocasiones, no suelen entablar contacto con el Estado sino a través de la familia. (p.83).

A través del género se sociabilizan a hombres y mujeres de manera distinta, por ello, Osborne y Molina (2008) definen el género como “la operación y resultado de asignar características, expectativas y espacios –tanto físicos como simbólicos-... a hombres y mujeres. Estas características van a definir lo femenino frente a lo masculino... primando siempre los valores y espacios de lo masculino” (pp. 147-148). Si el hombre es superior a la mujer no se debe a aspectos biológicos, sino a un sistema de valores que en esta investigación se entiende como cultura política

A causa del sistema político patriarcal, las mujeres se han enfrentado a diferentes limitantes para acceder al poder formal como las barreras patriarcales, que se definen como “situaciones de marginación y rezago en la participación política de las mujeres, señalando además que existirían prácticas restrictivas que impiden una mejor incorporación y ejecución

dentro del ámbito político”. (ONU Mujeres, 2018; Vidal, 2015, como se cita en Batres e. al., 2019, p.9).

Dentro de las barreras patriarcales se encuentra el Techo de Cristal, el cual Batres et. al., 2019 lo consideran como:

“Barreras invisibles o veladas que limitan e impiden a las mujeres el ascenso a niveles jerárquicos superiores dentro de organizaciones, o la disposición de ingresos más igualitarios respecto a sus pares masculinos... pese a estar involucradas en espacios productivos y siendo actoras importantes dentro de la actividad económica, existen elementos invisibles que impiden que puedan tener una participación o reconocimiento equitativo y similar a sus pares masculinos”. (p.7)

En esa línea, se ha impedido que las mujeres accedan a sus derechos, ONU mujeres define los derechos de las mujeres como derechos humanos que abarcan los aspectos de salud, educación, participación política, bienestar económico, no ser objeto de violencia y muchos más.

La mentalidad patriarcal ha forjado todo un conjunto de juicios sobre la mujer, que cumplen este mismo propósito. Y tales creencias se hallan tan arraigadas en nuestra conciencia que condicionan nuestra forma de pensar, hasta un punto tal que muy pocos estamos dispuestos a reconocerlo. (Millet, 1970, p.105).

Actualmente, el sistema patriarcal tiene armas peligrosas como la universalidad y longevidad, como menciona Millet 1970 “el patriarcado se halla más fuertemente enraizado... gracias a su fructífero hábito de apoyarse en la naturaleza... Cuando un sistema de dominio se encuentra firmemente establecido, no necesita hablar de sí mismo, cuando su estructura se comenta y analiza, no solo surgen discusiones, sino también reformas” (p.124). Por ello, en esta investigación se dió a conocer más ampliamente este sistema enraizado que busca posibles reformas dentro del sistema político.

### 1.2.2. Democracia

Cuando se refiere a la democracia, se contextualiza a nivel histórico y teórico. García-Linera (2013) menciona que “no existe la verdadera y definitiva definición de democracia... Lo que se entiende por democracia en un momento dado es una convención histórica, un producto provisional de inter subjetivaciones resultantes de distintos modos de acción comunicativa”. (p.14).

Partiendo de esta premisa, en esta investigación se remitió a dos tipos de democracia tomando en cuenta el contexto: la democracia participativa y la democracia representativa, así como el papel que le ha tocado jugar a las mujeres dentro de la misma. De ahí que Silva (2005) defina la democracia “desde la teoría feminista... con distintos adjetivos: radical, participativa, paritaria o plural. Todas ellas proponen una profundización y radicalización de la concepción sustantiva de democracia.” (p.34). Desde el enfoque feminista, la democracia expresa un conjunto de valores que son característicos de la organización feminista.

Eliminar obstáculos de la política implica darle carácter femenino, el poder históricamente ha estado masculinizado, en ese sentido, las mujeres deberían tener la posibilidad de incorporarse al ejercicio del poder político en iguales condiciones que los hombres.

Es importante estudiar la participación de las mujeres como potencial democratizador que aporte el fortalecimiento de la democracia, tal como señala García Linera (2013):

Democracia es, entonces, ampliación de lo político, creciente ruptura de los monopolios de la política, continua renovación de las instituciones políticas para dar paso a responsabilidades ampliadas de un número mayor de miembros de la sociedad. Democracia es movimiento, flujo, revocatoria, ampliación de la capacidad de decidir. Una sociedad es tanto más democrática cuantas más personas no solo participan en la política, sino también, en la decisión de las maneras de participar... la democracia... es una creciente responsabilidad de los ciudadanos por el destino de los demás, es una

comunitarización de la política que rompe la serialización y el disciplinamiento de cualquier norma rígida de acción política. (Pp.32-33)

En este sentido, con las diversas formas de poder patriarcal y las perspectivas de democracia, el feminismo incorpora la democracia feminista, paritaria o de género, como parte de los desafíos democráticos de la actualidad.

“La democracia feminista, considera que este modelo ha de ser el de una democracia participativa... la democracia feminista parte de políticas de reconocimiento, esto es, inclusión de las esferas mal denominadas privadas en el ámbito de lo público” (Miyares, 2019 como se citó en Pérez Mañón 2021, p.286). Esto implica reordenar las relaciones de los hombres con las normas, así como cambiar la distribución de recursos económicos, sociales y culturales, alcanzando que hombres y mujeres tengan iguales derechos en todos los ámbitos, para alcanzar una democracia plena. La democracia no ha cumplido las expectativas y necesidades de las mujeres, porque no las reconoce como parte de una sociedad participativa, ya que no opera desde la igualdad. Como menciona Miyares (2019)

La democracia feminista debe cumplir las necesidades de la población porque “implica un reordenamiento profundo y complejo de las relaciones con los hombres y cambios en las normas, así como la redefinición de la economía y de la distribución de los recursos sociales, económicos y culturales”. (Lagarde, 1996, p.164).

Democratizar el poder político es un objetivo más difícil de construir, ya que los espacios de participación, donde las mujeres son protagonistas, tienen menor valoración social, pero a su vez, más carga de trabajo y responsabilidad para las mujeres donde tienen que cubrir una triple jornada: laboral, comunitaria y doméstica.

Por ello, en esta investigación es importante entender la democracia desde el feminismo, que apela a una transformación institucional y cultural de la sociedad basada no sólo en la inclusión de las mujeres, sino también en la transformación política, con el fin de alcanzar una sociedad más igualitaria, justa, diversa y participativa.

### **1.2.3. Cultura política**

Desde hace muchos años, ha existido la preocupación por comprender cómo las personas organizan y procesan sus creencias y percepciones sobre el entorno político y de qué forma esto influye en las instituciones u organizaciones políticas dentro de la sociedad. Al respecto, Peschard (2016) interpreta la cultura política como “Los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder”. (p.12)

Almond y Verba (1970) utilizan la cultura política para analizar el comportamiento y la actitud de los individuos hacia la política, para determinar de qué forma la cultura posibilita el desarrollo de la democracia. Estos autores mencionaban que la cultura política de una nación consistía en “la particular distribución de las pautas de orientación hacia objetos políticos entre los miembros de dicha nación” (p.31).

Las actitudes de la población se medían en tres niveles: una parroquial, la cual implica poca o ninguna conciencia social sobre los sistemas políticos; otra de súbdito, que se refería a los ciudadanos conscientes del sistema político pero que al final son subordinados del gobierno y no se involucran como participantes activos dentro de la política; y una participativa, que era propia de los individuos comprometidos en la articulación de demandas y decisiones públicas. La cultura política es similar a la cultura general, puesto que tiene que ser estudiada como parte de los estilos de vida de las personas.

El concepto de cultura política tomó relevancia en América Latina en los años 80 y comienzos de los años noventa, con la salida de regímenes dictatoriales y la consolidación de la democracia. En esta época se producen cambios estructurales que impactan a nivel social y político. Se producen nuevas formas de hacer política e identidades socioculturales, los movimientos como el de las mujeres, comienzan a tomar fuerza e impactan sobre la cultura política, dando relevancia a las mujeres con los estudios de género.

En ese sentido, comienza a estudiarse las formas en que se organizaba el hogar, las relaciones de pareja y las familias; según López de la Roche (2000) mencionaba que,

diariamente “se construyen modelos de orden, actitudes en torno al ejercicio de la autoridad y a la relación de poder” (p.98). Estos escenarios, son fundamentales para analizar la configuración de la cultura política y como la historia ha influido en la política.

Las mujeres condicionadas al ámbito privado como la reproducción familiar y lo relacionado a lo doméstico, han sido negadas como sujetos políticos. Como menciona Young, “en la teoría y en la práctica modernas lo público logra una unidad en particular por la exclusión de las mujeres y otras personas asociadas con la naturaleza y el cuerpo.” (Young 1992, como se citó en Matías Alonso, 1999, p.48). Por ello, se dice que las mujeres han sido excluidas del quehacer político y únicamente han sido apoyo a los varones dentro de la política.

Por otro lado, Wildavsky (1997) afirma que los valores e intereses, son los que legitiman las prácticas. Es decir, las preferencias que se expresan en el sistema institucional de la política, no son ajenas a la vida política cotidiana de los sujetos donde se construye la vida en común. Las transformaciones que producen prácticas políticas y culturas no son únicamente a nivel estructural o del sistema político, sino también de la vida diaria de los individuos, donde crean y expresan sus preferencias en la cultura.

La cultura política es una forma ideal para medir a los políticos y el sistema político como tal, a través de diversas variables como: edad, clase, género, lugar geográfico, entre otras. Debido a que la acción política puede promover o inventar más allá de lo institucional, produciendo modificaciones a la autoridad que se considera legítima. Por ello, Gutiérrez sostiene que las culturas políticas son “síntesis heterogénea y en ocasiones contradictoria de valores, informaciones, juicios y expectativas que conforman la identidad política de los individuos, los grupos sociales o las organizaciones políticas”. (Gutiérrez, 1993, p.74, como se citó en Millán La Rivera, 2008, p. 47).

La cultura política se construye no solo desde el Estado y la política, sino también desde la familia y los diversos vínculos con los que como seres humanos se comparte diariamente. Actualmente, se estudia la nueva cultura política donde Monedero (2012) sostiene que:

“los excesos de democracia y sobrecargas al Estado generaban ingobernabilidad... El cliente ocupó el lugar del ciudadano, la racionalidad de la empresa expulsó la ineficiencia del Estado, la modernización sustituyó a la ideología, lo privado se valoró por encima de lo público y el consenso desplazó al conflicto” (p.71)

La cultura política depende en gran medida de los cambios que se den a nivel global, tanto en lo económico, como en lo político y social, lo cual se demuestra en los valores, comportamientos y preferencias que tienen los ciudadanos. La cultura produce valores, normas y prácticas en el ámbito político, de allí provienen las dificultades a las que las mujeres se enfrentan al ser ciudadanas, puesto que están sujetas a lo familiar y doméstico, que es parte del enfoque de esta investigación.

#### **1.2.4. Teoría feminista**

Al considerar la política como un juego de actores, que tienen como fin hacer prevalecer su poder, encaja perfectamente el juego de la política dentro de la Teoría Feminista. “Esta teoría es una teoría del poder. Como tal, su objetivo es la explicación del origen de la opresión, supresión y represión de la mujer” (Bart y Budinger, 1984, como se citó en Castro y Bronfman, 1993).

El feminismo proviene desde la Ilustración del siglo XVIII, donde se defiende la igualdad y exige la supresión de privilegios tanto masculinos como de clase. De acuerdo a Gamba (2007), el feminismo se define como un sistema de ideas, que después de estudiar las condiciones de las mujeres en todos los ámbitos “pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual. La teoría feminista se refiere al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación” (p.63).

Por ello, Duarte Cruz y García Horta (2016), sostienen que el feminismo se define por la oposición moral a la dominación de los hombres sobre las mujeres. Este movimiento se enfocó en la lucha por demostrar la inferioridad de las mujeres, respecto a los hombres, es

decir, “desde la perspectiva dominante conocida como androcentrismo, sostenía que los modos de pensar en todos los ámbitos de las sociedades estaban descritos por y para los hombres. (p.130). Con ello se referían a que los modos de pensar estaban diseñados para beneficio de los hombres, lo cual perjudica a las mujeres al no poder desenvolverse en iguales condiciones.

Posteriormente, las mujeres experimentaron una sensación de vacío al sentirse definidas, no por lo que son, sino por las funciones que ejercen, es decir, por los roles que van tomando como el de madre, esposa o ama de casa. Por ello, para romper este problema y lograr su autonomía, ellas debían incorporarse al mundo del trabajo. (Ferrer Valero, 2018).

El feminismo en la actualidad se considera un movimiento social y sobre todo político, cuya finalidad es encontrar la igualdad entre hombres y mujeres, por ello se considera un movimiento de liberación. Cuando se dice que es un movimiento social y político, apunta a lo esencial del feminismo, surge en un momento histórico que plantea la liberación de otros sectores sociales. (Femenías, 2011).

Por esa línea Albornoz y Barcia (2022) definen el feminismo como “el conjunto de creencias e ideas que pertenecen al amplio movimiento social y político que busca alcanzar mayor igualdad para las mujeres”. De ahí que autores como Montero (2006), busquen transformar las ideas para cambiar los “códigos culturales, normas y valores, así como el sistema simbólico de interpretación y representación que hace parecer normales comportamientos y actitudes sexistas que privilegian lo masculino y las relaciones de poder patriarcal” (p.171).

Otra autora que define el feminismo es Hooks, quien considera que es un movimiento que pretende acabar con el sexismo, explotación y opresión sexista. En la actualidad, hay muchas personas que creen que el feminismo implica una ideología anti-hombres, esta incomprensión del pensamiento feminista es la que han difundido para mantener a las mujeres en el ámbito privado (lo doméstico, el hogar y la procreación). Es así como la noción errónea del movimiento feminista, como un movimiento anti-hombres, conlleva a la errónea

asunción de que los espacios en los que solo había mujeres, serían necesariamente entornos libres del patriarcado. (Hooks, 2017).

El feminismo es una ideología incluyente, que incluso muchas de las ideas importantes las plantearon precisamente las feministas, pero fue silenciado por el patriarcado, los hombres se niegan a darle crédito a las mujeres. Por ello, Seret y Méndez (2011) mencionan que “a lo largo de sus tres siglos de existencia, el feminismo ha atravesado por diferentes etapas, y ha adoptado distintas formas, cada una de las cuales ha tenido un impacto social y político específico” (p.10).

### **1.2.5. Participación política**

En un sistema político democrático, la participación es un elemento clave, ya que mientras más posibilidades tenga la población de participar en la política, más democrático resulta el Estado. Partiendo de esta premisa, se hará referencia a la participación política, la cual Pasquino (1988) define como:

Aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vista a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de intereses dominantes. (p.180).

Por la misma línea Sartori (2014) define la participación como un “tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Así, no es un formar parte inerte ni un estar obligado a formar parte”. (pp. 74-75). De ahí que se entienda como ese conjunto de acciones, actividades o comportamientos que se dan en una sociedad para tomar parte en las decisiones políticas independientemente del sistema político. Generalmente la participación se reduce a la acción de votar durante las elecciones, sin embargo, no es así, la participación va más allá, por ello Bobbio (2008) se refiere a la participación política como:

El acto de votar, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en comicios, el apoyo dado a un candidato en la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político y la difusión de información política. (p.1305)

Conway distingue cuatro clases de participación: la convencional, no convencional, simbólica e instrumental. La primera se da en la cultura política, fortalece la democracia y provee legitimidad, contrario a lo que sucede con la no convencional, donde realizan manifestaciones, boicots, protestas violentas, ya sea legal o no. La simbólica, es aquella que reafirma creencias y actitudes de los ciudadanos que apoyan las instituciones y aceptan las políticas desarrolladas por estas. Por último, la instrumental, que se realiza para obtener un resultado específico ya sea político o personal como mejoras en las políticas públicas. (Conway, 1986)

Milbrath Afirma que “una de las proposiciones más corroboradas en las ciencias sociales es que las personas cercanas al centro de la sociedad, están más inclinadas a participar en política, que las personas cercanas a la periferia”. (Milbrath 1981, como se cita en Pasquino, 1988, pp. 186-187). El centro de la participación política se basa por el estatus socioeconómico, elementos lingüísticos, religiosos y étnicos, pero también a partir del sexo y la edad, los hombres generalmente gozan de condiciones más favorables para la participación política. (Pasquino, 1988).

Mcclosky también examina otra variable que es el aspecto psicológico, desde el punto de vista del beneficio que proporciona a los individuos la participación, donde se analiza el poder, el prestigio, la posición, el dinero, entre otras. De aquí que ponga especial énfasis a la cultura política en relación a la participación política, las actitudes, creencias y valores, son comportamientos aprendidos, pero que tienen efecto directo o indirecto en la socialización política.

En esta misma línea, Pasquino afirma que hay dos elementos que permiten entender la participación electoral: primero, el elemento instrumental, es decir, cuando las personas

tienen un objetivo claro como ocupar un cargo dentro de la administración pública y segundo, el elemento expresivo, que es la “reafirmación de la propia pertenencia a una clase social, a un grupo étnico, a una comunidad cultural, a una asociación profesional” (Pasquino, 1988, p.191). De este segundo elemento, resulta racional que las personas se vinculen a la política, sin recibir una retribución por su trabajo.

Por último, como se mencionó anteriormente, la participación política puede darse en diversas formas, pero para esta investigación se enfocará en la participación y militancia dentro de un partido político, por ello, cuando se hable de participación política de las mujeres se hará en referencia al involucramiento que se les da dentro de los partidos políticos y cargos de elección popular a nivel local.

De donde se define a los partidos políticos según Sartori (2012), como “cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones libre o no candidatos a cargos públicos” (p.99). Por su parte, Duverger (1957) menciona, que los partidos políticos son “instituciones que buscan conquistar el poder político y ejercerlo” (p.15). Por ello en esta investigación se entendió como esa institución que presenta candidatos a cargos de elección popular durante las elecciones generales a nivel local.

## CAPÍTULO II

### Antecedentes de la Participación Política de las Mujeres

#### 2.1. Antecedentes

Se expone cómo ha sido abordado el tema de la cultura política y el acceso al poder de las mujeres, para el cual se toman en cuenta tanto autores nacionales como internacionales. Primero es importante mencionar que Freidenberg (2017), en su libro “ La representación política de las mujeres en México” donde hace una evaluación comparada del avance que han tenido las mujeres mexicanas, en cuanto a su posicionamiento en los cargos de elección popular y especialmente a partir de la instauración de cuotas, así como de la paridad de género a nivel estatal y federal, hace un análisis exploratorio y sistémico comparado con perspectiva de género, donde menciona que las mujeres mexicanas siguen enfrentando obstáculos culturales, partidistas, político-institucionales y estructurales para ser candidatas, representantes electas y para ejercer los cargos para los cuales resultan electas o designadas, lo cual afecta su participación política, así como la representación igualitaria en las instituciones.

Ahora bien, Batres et. al., en su trabajo “El Techo de Cristal: Barreras Patriarcales a la Participación Política de las Mujeres en Guatemala”, libro publicado en el año 2019, planteó como objetivo explicar, cómo el Techo de Cristal y sus barreras invisibles son experimentadas por actoras políticas y cobran vida en espacios institucionales como los partidos políticos en la Guatemala actual.

Celia Luna Aguilera, en su investigación de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES- “Mujeres: economía personal y participación política. ¿Hay suficientes datos para determinar esa relación?”. Analiza el papel que juegan los ingresos económicos de las mujeres, en la decisión que toman de participar como candidatas a puestos de elección popular, revisando los obstáculos a los que las mujeres se enfrentan para participar dentro de las organizaciones políticas y obtener un puesto para llegar a ser candidatas en una elección popular.

Para ello, se apoyó de un método inductivo para conocer si se tiene suficientes datos para establecer una relación directa entre los ingresos económicos y la participación política de las mujeres. Cuyo resultado fue, que si bien ha existido un incremento de las mujeres en la participación laboral lo cual ha beneficiado a disminuir la pobreza y la desigualdad, no es suficiente, ya que hacen falta cambios dentro de las dinámicas familiares y en las estructuras de los hogares.

Así también, Nydia Dolores Medrano de Rodríguez, junto a la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó un informe titulado “Participación de la mujer dentro del proceso de su integración en la gestión municipal del departamento de Guatemala al año 2010” donde hacen alusión a cómo las municipalidades de Palencia, San Juan Sacatepéquez y Santa Catarina Pínula, han incorporado a mujeres dentro de la gestión municipal.

Donde obtuvieron como resultado que existen tres formas de participación política de las mujeres: a. Incidencia social municipal por medio de la organización; b. A través de la incidencia personal en la misma comunidad (lideresas comunitarias); y, c. Mediante liderazgo comunitario legítimamente reconocido a través de un cargo electivo (alcaldesas auxiliares). Es importante recalcar que la forma en que han obtenido información no ha sido solo a partir de las mujeres, sino también de hombres permitiendo obtener referencia de cómo los hombres conceptualizan y valoran la participación femenina dentro de la vida política municipal.

Con relación a lo anterior, Flavia Tello Sánchez, en la guía estratégica de ONU Mujeres, “La participación política de las mujeres en Guatemala: una mirada hacia la paridad democrática” en 2018, menciona que es necesario establecer un equilibrio e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para que exista representación femenina en el ámbito político, ya que haciendo un análisis regional la subrepresentación femenina a nivel parlamentario, ubica a Guatemala en el puesto 26 de los 33 países que componen América Latina y el Caribe.

Para lo cual, se apoyó en el método analítico con estrategias de investigación-acción participativa. Cuyos resultados fueron determinar la persistencia de un sistema patriarcal que opera en detrimento de las mujeres, a través de su subordinación y marginación incluso en el ámbito de la política, en sus instituciones y relaciones. La tarea de derribar el “Techo de Cristal” supone un esfuerzo de largo plazo en pos del cambio cultural a favor no solo de las mujeres, sino para construir una sociedad más equitativa y solidaria.

Así también para Joel Andrés Arias Galindo (2019), en su análisis sobre “Participación Política de las Mujeres en condiciones de Desigualdad, en el Departamento de Guatemala durante el período 2012-2015” pretendía determinar mecanismos para garantizar la participación política de las mujeres en igualdad de derechos, además, identificar cómo la formación política influyó en la participación de la mujer en los procesos electorales y describir la preferencia política de los ciudadanos en las elecciones de 2012-2015.

Por otra parte, Ángela Isabel Muy Guamucho (2014), en su tesis sobre “Necesidad de implementar programas que difundan la práctica de la Cultura Política en Guatemala” menciona que la cultura política es un tema fundamental en el contexto sociopolítico, ya que los valores se encuentran a niveles precarios en los guatemaltecos. Para ello planteó la hipótesis donde menciona que la formación de la cultura política en los guatemaltecos, cambiará las malas prácticas electorales y colaborará con la construcción de un sistema democrático del Estado Guatemalteco.

Se apoyó de un método analítico-inductivo, donde obtuvo como resultado la comprobación de su hipótesis al validar los diversos estudios donde revelan que los guatemaltecos tienen falta de valores políticos, lo cual los hace vulnerables a presentar apatía ante la política y el sistema democrático. Por ello, es necesario plantear programas de cultura política, para cambiar comportamientos electorales negativos y asumir nuevos retos para la transformación del Estado actual.

Sin embargo, Silvia Janeth Ortega Tobías (2006), en su tesis “Limitaciones Culturales a la Participación Política de la Mujer en los espacios públicos en el departamento de

Guatemala” menciona que existe falta de presencia de la mujer guatemalteca en los puestos de poder, ya que histórica y culturalmente se le ha asignado el ámbito del hogar, debido a un sistema machista y patriarcal. Se apoyó en varios métodos como el inductivo, el analítico, el sintético, el deductivo, el estadístico y el método jurídico.

Se comprobó la hipótesis de que no existe participación política significativa de la mujer en los diferentes espacios públicos en el departamento de Guatemala, debido a factores culturales que les limita su incorporación. Entre las limitaciones culturales a la participación política de la mujer en los espacios públicos, están: responsabilidad única del hogar, falta de tiempo, falta de apoyo del grupo familiar, falta de formación cívica y política, desconfianza en el sistema político, desconocimiento de derechos y obligaciones ciudadanas, discriminación económica, falta de documentación, falta de apoyo por autoridades locales, miedo a participar, desinterés a la participación y baja autoestima, violencia y acoso sexual, falta de recursos económicos, poco interés de capacitarse, falta de organizaciones, falta de solidaridad entre las mujeres, falta de apoyo a las mujeres para capacitarse y organizarse etc. Si bien las mujeres han luchado por años, los lugares donde han tenido acceso a participar son organizaciones populares, locales y de la sociedad civil, pero sus posibilidades siguen siendo limitadas.

Hay que recalcar que en el Departamento de Guatemala, la participación política de las mujeres se ha visto limitada, invisibilizada y condicionada ya que los mecanismos implementados no garantizan la igualdad de derechos en la participación política de las mujeres, además hay factores culturales, etarios, políticos, sociales, económicos, ideológicos y legales, entre otros, que limitan la participación de las mujeres, usan a las mujeres como herramientas sin darles el valor necesario, únicamente para llenar espacios.

El Estado guatemalteco continúa sin hacer reformas al sistema electoral y de partidos políticos, para garantizar la participación plural de mujeres. Hace más de veinticinco años que las mujeres luchan por incorporar reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos con propuestas de cuotas y de paridad, pero las resistencias siguen siendo más poderosas. Únicamente Guatemala y Cuba, son los países que no cuentan con un sistema de cuotas.

## **2.2. Contexto histórico de la participación política de las mujeres en Guatemala**

En Guatemala, la violencia de los conquistadores suele ser el factor que origina el machismo y la exclusión hacia las mujeres, ya que fue un período donde predominaba la ignorancia, la pobreza y el fanatismo religioso. Se les consideraba mero objeto, sin capacidad de obtener derechos como ciudadanas, lo cual repercutió en posturas sumisas, de vergüenza y obediencia hacia el hombre.

Es así, como la mujer fue excluida de aspectos fundamentales como la educación, lo social y lo político. Sin embargo, en el siglo XIX las mujeres comenzaron a pelear por el derecho a la educación. Posteriormente en el siglo XX, a causa de movimientos obreros centroamericanos, muchas mujeres del país se incorporaron en asociaciones obreras y sindicatos, también empezaron a incorporarse a la educación y trabajo remunerado aunque en condiciones desiguales a los hombres. A su vez, la lucha se dirigió hacia el derecho a ejercer la ciudadanía y el voto, lo cual lograron alcanzar en 1945 pero solo para mujeres alfabetizadas.

En 1944-1954, las mujeres comenzaron a ser parte de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos; en 1948 fue la primera vez que se presentaron como candidatas a diputaciones. El período revolucionario promovió condiciones adecuadas para que las mujeres del país se incorporaran a la vida pública, superando la exclusión y discriminación por aspectos como ser mujer, su clase social, etnia, ubicación geográfica.

En 1954 con la contrarrevolución, derrocaron al entonces presidente Jacobo Arbenz Guzmán lo que significó un retroceso en la construcción de la ciudadanía, la garantía de derechos y especialmente la participación política de las mujeres (Hernández, 2011). Durante casi cuatro décadas, los guatemaltecos vivieron el conflicto armado interno, que se caracterizó por la pérdida de miles de vidas, personas desaparecidas, territorios arrasados, familias que tuvieron que salir del país y pedir refugio. Todo esto ha sido documentado en los informes de Guatemala nunca más (ODHAG, 1998). Este conflicto está asociado a la concentración de riqueza y propiedad de la tierra en manos de pocos, la exclusión de la mayoría de la población, negándoles los recursos necesarios para el desarrollo de las

comunidades y sus derechos básicos como salud, alimentación, educación, empleo y seguridad social. (CEH, 1998).

Con la contrarrevolución, Guatemala entró nuevamente a un período de polarización a nivel político y social. Muchas se organizaron para defender la vida de sus familias, exigir trato humano a presos políticos, otras tuvieron que salir del país. En 1956, se normó en la Constitución Política de la República el voto obligatorio de las mujeres alfabetas. Posteriormente en 1955 fue electa la primera diputada en el país.

En 1965, se ampliaron los derechos políticos a todas las mujeres en el país, pero las condiciones para participar en política no eran las mejores. Entre los años de 1966 a 1978, únicamente hubo cuatro diputadas. (Galicía et al., 2013). Esto empujó a que en los años 70's y 80's, las mujeres se incorporaron a movimientos estudiantiles, magisteriales, sindicales y campesinos, así como a organizaciones guerrilleras, la participación de las mujeres en los partidos políticos también fue aumentando pero no para las mujeres indígenas. (Hernández, 2011).

Lamentablemente la participación política abierta fue castigada con el exilio, la desaparición, la tortura e incluso la muerte. Posteriormente, en 1979 se aprueba la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la cual buscaba igualdad entre hombres y mujeres.

Después de un período sangriento del conflicto armado interno, en los años 80's y 90's, la participación de las mujeres se amplió a otros espacios, como las luchas por los derechos humanos, la demanda a los responsables de crímenes durante el conflicto armado y la violencia estatal. También iniciaron la lucha contra la violencia de las mujeres, femicidios y desapariciones forzadas a niños, niñas y mujeres. (Hernández, 2011).

Durante el proceso de negociación de los Acuerdos de Paz, las mujeres pudieron participar en la mesa de negociaciones, donde elaboraron propuestas que fueron incluidas en los compromisos pactados por la paz, entre tales compromisos se destacan los derechos a la propiedad, el trabajo remunerado, los derechos de las mujeres y la participación de las mismas en iguales condiciones que los hombres. (Trujillo & Camerlengo, 2017).

En esta época, se amplió la participación política formal de las mujeres, a nivel de afiliación dentro de los partidos políticos, el empadronamiento, la participación dentro de comités cívicos y partidos políticos para optar a cargos de elección popular.

Los estudios que se realizaron en esos años evidenciaron las barreras históricas, políticas, económicas, sociales y culturales que afectan la participación de las mujeres en el ámbito político. Estos resultados se plasmaron en los Acuerdos de Paz, logrando el fortalecimiento del sistema democrático, el reconocimiento de la diversidad étnica, la garantía de derechos y las condiciones mínimas de bienestar. (Galicía et al., 2013).

Los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, hasta la fecha no se han cumplido, especialmente lo que respecta a las estructuras económicas, acceso a la justicia y al sistema político, que son indispensables para un buen desarrollo y fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía.

Muchas instituciones creadas en esta época han sido debilitadas, lo cual implica precarización de la democracia, limitación de derechos humanos y criminalización de activistas de derechos humanos. Esto condiciona la paz, la seguridad ciudadana y la democracia misma. (UDEFEQUA, 2021).

Además, desde ahí los diversos grupos de mujeres han impulsado reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con lo que buscan establecer cuotas de participación de las mujeres dentro de los partidos políticos, para cerrar las brechas entre hombres y mujeres en la esfera pública guatemalteca. Una de las propuestas presentadas en 2015, era la reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos donde buscaban la paridad es decir, la participación igualitaria de hombres y mujeres. (Galicía et al., 2013).

En el período de 1990 a 2010, las organizaciones de mujeres lideraron la demanda para crear instituciones que promuevan y defiendan sus derechos, como la Defensoría de la Mujer, la Secretaría de la Presidencia de la Mujer, entre otras. También han ejercido presión para aprobar leyes y políticas públicas a favor de las mujeres.

La exclusión de la participación política de las mujeres es un detonante clave de las relaciones sociales, donde la política continúa en su mayoría siendo ocupada por hombres,

por lo cual las decisiones a nivel político, social y económico del país han sido asumidas en su mayoría por los hombres, quienes tienen mayor autoridad y recursos para hacer política.

### **2.3. Sistema político guatemalteco**

El sistema de gobierno en Guatemala es la democracia representativa, el cual consiste en que cada cuatro años, la población acude a las urnas y elige a sus representantes, quienes se postulan mediante partidos políticos para alcanzar cargos de elección popular a través del voto, donde se eligen autoridades para presidente y vicepresidente, diputados y corporaciones municipales de los 340 municipios de la república. Esta característica de la democracia estuvo limitada en el país durante casi tres décadas, en los años sesenta y ochenta del siglo XX, donde predominaron los gobiernos militares y fueron reprimidas expresiones partidarias que consideraban comunistas o socialistas. (Gálvez, 2008).

Después del período más violento del conflicto armado interno del país en 1984, se convoca a una Asamblea Nacional Constituyente, donde se promulgó la actual Constitución Política de la República. Además, se formaron nuevos partidos políticos, que en el espectro ideológico se consideran del centro a la derecha. En 1995, se presenta a elecciones un partido de izquierda, el cual fue una opción minoritaria a nivel político, por la prevalencia del conservadurismo dentro del electorado. (Masek, 2019).

El sistema de partidos políticos en Guatemala se considera multipartidista, lo cual se refiere a que no hay un número límite de partidos para su inscripción. Cada cuatro años surgen nuevos partidos y desaparecen otros, lo que demuestra que en el país no hay identidad partidaria. (Dabroy, 2018). Los partidos políticos padecen debilidades como la volatilidad, la inestabilidad y la fragmentación de los mismos.

En la actualidad, varios analistas concluyen que los partidos políticos no cumplen el papel que les corresponde como instituciones políticas y espacios donde se articulan o se median los intereses sociales entre la población y el Estado. Sus estructuras y propuestas

responden a intereses de grupos minoritarios, como las élites económicas y políticas del país, pero no a los intereses de la mayoría. (Rodas, 2017).

Los partidos políticos no practican la democracia interna, tampoco promueven la formación política para que dentro de sus agendas se incorporen las demandas de las mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y demás población. Son espacios cerrados, excluyentes y centralizados, donde las mujeres enfrentan barreras patriarcales como falta de confianza en sus capacidades, monopolios y control de las decisiones y escasos recursos económicos (Batres, et al., 2019).

En las últimas décadas, si bien ha aumentado el número de mujeres afiliadas a los partidos políticos, así como el número de candidatas electas para cargos de elección popular, sus posturas son conservadoras, lo que provoca que “no fomenten políticas beneficiosas que respondan a las demandas de las mujeres” (Toro y Antonio, 2019).

En lo que respecta al sistema electoral, Guatemala utiliza las circunscripciones electorales a nivel nacional, departamental o distrital y local. Las elecciones para presidente y vicepresidente se realizan a través de mayoría absoluta y balotaje (segunda vuelta); para alcaldes y síndicos se utiliza la mayoría simple, mientras que para concejales, diputados distritales, diputados por listado nacional y diputados al parlamento centroamericano se utiliza la representación proporcional de minorías.

El sistema electoral se rige a partir de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la cual se formuló con la Constitución Política de la República de 1985. Esta ley ha sido modificada a través de los años, para agilizar procesos burocráticos de inscripción, promover la democracia interna de los partidos políticos, regular y controlar las finanzas y las campañas electorales, pero ninguna de esas reformas incluyen acciones a favor de promover la participación de mujeres como candidatas a puestos de elección popular. (ASIES/CICIG, 2019).

Varias organizaciones y grupos de mujeres desde los años noventa, han planteado reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con una perspectiva de género. Como la reforma al artículo 212 estableciendo cuotas del 30 % en las listas de candidatos de los

partidos, promoviendo la paridad, tomando en cuenta la equidad de género y la equidad étnica. Sin embargo, en el Organismo Legislativo y el Tribunal Supremo Electoral se han negado a apoyar tal demanda.

#### **2.4. Factores electorales que inciden en el número de mujeres electas a cargos de elección popular**

Dentro de los sistemas electorales, es esencial el mecanismo mediante el cual, los votos emitidos se traducen en escaños ganados por candidatos o candidatas y partidos políticos. Los aspectos más importantes dentro del mismo, son los tipos de sistemas o las fórmulas electorales que establezcan y el tamaño de los distritos, es decir, cuántos escaños se eligen en cada circunscripción electoral. Existen tres tipos de sistemas: sistema de mayoría, sistema proporcional y sistema mixto.

El sistema de mayoría, generalmente se utiliza en circunscripciones uninominales, donde se elige a un solo representante popular. En este sistema, los electores emiten su voto y el partido y/o candidato/a que obtenga más votos es el que gana. Este tipo de sistema puede generar sobrerrepresentación de partidos grandes, con respecto a partidos pequeños, que tienen más dificultades para acceder a un puesto. Lo desfavorable de este sistema es que existe fragmentación del voto, especialmente cuando hay multipartidismo, ya que el candidato ganador puede tener minoría de votos y aún así ganar. Por esta razón, existe una variante del sistema que se conoce como mayoría absoluta, la cual consiste en que los partidos o candidatos alcancen un porcentaje de votos en primera vuelta, de lo contrario, los candidatos con mayor porcentaje de votos se van a ballottage o segunda vuelta para definir al ganador.

El sistema de representación proporcional, busca reducir la problemática de sub y sobrerrepresentación. Este sistema se aplica generalmente en circunscripciones plurinominales, donde existen listados de candidatos para que los electores voten. Este sistema depende del tamaño de la circunscripción o del distrito, ya que de ello dependerá el

número de candidatos que se elegirán por cada uno. Lo importante es que los candidatos tienen más opciones de ocupar un cargo público y asegurar la representación de partidos pequeños, lo que se describe como mayor pluralidad política. Lo difícil, es que puede provocar dificultades para negociar y ejercer la política, así como que los ciudadanos ya no se identifiquen con los representantes, puesto que el voto no lo hacen hacia los candidatos, sino hacia el partido político. Hay que resaltar que los listados pueden ser abiertos o cerrados, lo cual es otro factor que determina la posibilidad de los candidatos de ganar una curul.

Los sistemas mixtos, son la mezcla entre los sistemas mayoritarios y proporcionales, con el fin de superar las limitaciones de ambos sistemas; busca mantener la relación entre representante y representado como en el sistema mayoritario, pero a su vez, controlan la sobre y subrepresentación. Este sistema se basa en elegir a los candidatos en dos partes, una a través de mayoría relativa y la otra a través de representación proporcional, para ello requiere un porcentaje mínimo que permita la participación por la curul. La desventaja de este sistema es que los candidatos se dividan en dos: los que responden a su electorado y los que respondan a las estructuras dirigentes del partido.

Luego de esta explicación, varios estudios han demostrado que las mujeres tienen más probabilidades de ser electas en los sistemas proporcionales, que en los sistemas mayoritarios. A nivel mundial, el número de mujeres electas en sistemas de representación proporcional, duplica el de sistemas mayoritarios. En los sistemas proporcionales, la magnitud de la circunscripción es un factor importante para determinar el número de mujeres electas, ya que a mayor tamaño de la circunscripción, más mujeres electas hay. Ahora en los sistemas mixtos, hay más mujeres electas en donde se realizan elecciones plurinominales. (Norris, 2006).

Sin embargo, en cada país la cantidad de mujeres electas varía dependiendo de algunos factores como el tipo de sistemas electorales, las leyes que apliquen (como la de cuotas de género), el tamaño de las circunscripciones, la ideología de los partidos (ya que en los partidos de izquierda, es donde incluyen en mayor cantidad a las mujeres). Por otro lado, el sistema electoral condiciona ciertos factores como: el tipo de sistema, la existencia de cuotas obligatorias, las normas internas dentro de los partidos políticos, la oferta partidaria,

entre otros. De ahí que la cantidad de mujeres electas, dependa de la oferta partidaria, como de la demanda de los votantes.

El sistema de representación proporcional emana beneficios para la participación política y elección de mujeres, ya que utiliza tres estrategias: maximización del voto, frecuencia de la reelección y las acciones afirmativas. La maximización del voto, consiste en que los partidos presenten ofertas variadas de los distintos sectores de la población (incluidas mujeres), mientras más grande la circunscripción, más posibilidades hay de incluir a los demás sectores. Sin embargo, la selección de candidaturas depende de la centralización que exista dentro de los partidos, ya que de esta estructura partidaria dependerá la estrategia que utilicen para incluir a mujeres dentro de sus filas. Por ello, se dice que la descentralización depende de los votantes y las estructuras locales, teniendo como base el hecho que los partidos tengan una cantidad balanceada de candidatos, este es uno de los principales factores por los que a las mujeres se les reduce la posibilidad de ser postuladas a cargos de elección popular. (Norris, 2006).

La reelección, se da en mayor medida en sistemas mayoritarios que en los sistemas proporcionales. Generalmente las personas que logran candidaturas, lo hacen por razones de familiaridad, porque son reconocidos a nivel nacional, departamental o local y porque tienen atención mediática, este es otro factor por el cual las mujeres enfrentan dificultades, no solo porque tienen menos posibilidades de ser candidatas, sino porque generalmente si las incluyen en sus listas, no tienen posibilidad de tener una posición alta dentro de sus estructuras partidarias.

Otro factor, es la magnitud de la circunscripción, lo cual produce que un partido pueda alcanzar mayor número de escaños, por lo que se relaciona con la representación de mujeres. En los sistemas proporcionales, los partidos grandes son los que más escaños ocupan, mientras que los pequeños no, esto puede provocar que las mujeres tengan menos posibilidades de alcanzar un puesto, ya que los partidos son liderados por hombres, quienes a su vez ocupan las primeras casillas de los listados.

También existe otro factor, como el formato de listas, el cual varía si son abiertas o cerradas, por ejemplo, las listas abiertas producen más competencia intrapartidaria, favoreciendo a los candidatos que cuentan con más recursos económicos o reconocimiento social. En las listas cerradas, los candidatos con más recursos económicos, con lazos familiares dentro de la política y más reconocimiento mediático son quienes ocupan los primeros lugares de los listados. Esta es una problemática, porque generalmente las mujeres no cuentan con mayores recursos, al ser nuevas en la política. Además, la cultura política juega un rol importante, como en Guatemala que aún predomina una cultura patriarcal y machista, esto provoca que los partidos políticos nominen a menos mujeres.

En el caso guatemalteco, la Ley Electoral y de Partidos Políticos define una variación de los sistemas, dependiendo el tipo de elección. Como se menciona anteriormente, las elecciones para presidente y vicepresidente, se realizan a través de mayoría absoluta y balotaje (segunda vuelta); para alcaldes y síndicos, se utiliza la mayoría simple, mientras que para concejales, diputados distritales, diputados por listado nacional y diputados al parlamento centroamericano, se utiliza la representación proporcional de minorías.

En la elección a diputados, se utiliza la magnitud del distrito o circunscripción, pero el sistema combina distritos grandes como Guatemala que elige a 19 diputados, con distritos pequeños, como Zacapa y El Progreso que únicamente eligen a 2 diputados. En la elección de concejales, se aplica la fórmula D'Hondt, la cual determina el número de concejales que entran, a partir de los votos obtenidos por los partidos. Además, en Guatemala los listados son cerrados y bloqueados, lo que produce que los electores voten por un listado pre-establecido por los partidos políticos, agregado a ello, los procesos de selección de las candidaturas son centralizados.

Caso contrario si fueran listas abiertas y desbloqueadas, ya que se podría escoger candidatos de forma directa y de distintos partidos. Como bien se menciona anteriormente, los sistemas electorales proporcionales favorecen la elección de mujeres en las corporaciones municipales, pero en Guatemala no las incluyen dentro de los listados y esto limita que participen y/o que siendo candidatas no alcancen un puesto significativo para elección popular.

Por otro lado, los procesos de selección de candidaturas son altamente burocratizados, si bien la Ley Electoral y de partidos Políticos especifica cómo se debe realizar cada proceso, los partidos políticos en la práctica lo hacen a su manera, además que existen algunas organizaciones paralelas a los partidos políticos, donde toman decisiones de la estructura formal de los partidos. (Lemus, 2012).

## **2.5. Marco legal de la participación política de las mujeres en Guatemala**

Las leyes y normas establecen todas las pautas del actuar de la población en un Estado, para ello es importante analizar el marco legal vigente, lo cual permite visualizar de manera más amplia las oportunidades o amenazas con las que cuentan las mujeres cuando participan en lo público. En Guatemala, la Constitución Política de la República es la ley suprema a nivel general, mientras que la Ley Electoral y de Partidos Políticos es la ley suprema a nivel electoral.

A nivel internacional, Guatemala es miembro de la Asamblea General de la ONU. En 1948, se ratifica el apoyo a los derechos humanos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, con artículos que establecen derechos a nivel civil, económico, cultural, político y social. Se reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, las mujeres tienen igualdad con los hombres. (ONU, 1948).

En 1982, Guatemala ratifica el Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW-, asumiendo la responsabilidad de cumplir los convenios a los cuales están obligados los Estados miembros, para conseguir la igualdad de las mujeres con el compromiso de establecer políticas y medidas legislativas para sancionar, modificar o derogar leyes, reglamentos, procedimientos, usos y prácticas que impliquen discriminación contra la mujer, así como reconocer en las leyes una capacidad jurídica igual para ambos sexos. (CEDAW, 2008).

En 1995, durante la IV Conferencia de Mujeres realizada en Beijín, surge el Plan Mundial de Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres –PAM-. Este plan contempla

acciones estratégicas para mantener vigentes los derechos universales de las mujeres en todos los ámbitos, como el económico, social, cultural y político. (SEPREM, 2008).

Guatemala ha aprobado leyes y políticas en base a los compromisos adquiridos internacionalmente y con ello poco a poco se ha ido modificando la legislación nacional, de forma que se elimine la discriminación económica, cultural, política y social en contra de las mujeres. A nivel nacional, la Constitución Política de la República establece en su primer capítulo, Art. 2, Deberes de Estado: “Garantizar a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985). Además, en su artículo 4, menciona:

Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

Guatemala, también cuenta con la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujeres que promueve el desarrollo integral de las mujeres, promover la participación a nivel político, social y económico. A su vez, se ha elaborado la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades, los cuales buscan la igualdad entre las mujeres de todos los sectores de la sociedad.

Además, en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se contemplan los derechos políticos de las y los ciudadanos. En el Art. 2 menciona que “son ciudadanos todos los guatemaltecos mayores de dieciocho años”. (Ley Electoral y de Partidos Políticos, 2023). También en el Art. 3, menciona:

Son derechos y deberes inherentes a los ciudadanos: a) Respetar y defender la Constitución Política de la República, b) Inscribirse en el Registro de Ciudadanos y obtener el Documento de Identificación Personal que lo faculte para poder ejercitar los derechos y cumplir los deberes a que se refiere el presente artículo, c) Elegir y ser electo, d) Ejercer el sufragio, e) Optar a cargos públicos, f) Velar por la libertad y

efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral, g) Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, h) Desempeñar las funciones electorales para las que sean designados. (Ley Electoral y de Partidos Políticos, 2023).

De acuerdo a lo establecido anteriormente, se establece que de forma legal los hombres y mujeres gozan de iguales derechos, sin embargo, en la práctica es totalmente distinto, ya sea por razones políticas, culturales, sociales o históricas, pero las mujeres tienen menos participación en estos espacios. Es fácil decir que Guatemala ha cumplido con los convenios ratificados por el Estado y olvidar las demandas que las mujeres han tenido por años para alcanzar mayor participación en los espacios de toma de decisión.

Aunque el marco jurídico o legal vigente establezca esa igualdad de derechos para las mujeres, existen limitantes en la práctica, como la desigualdad, la discriminación y los escasos espacios de participación para las mujeres. Sin embargo, pese a que en el país el Tribunal Supremo Electoral promueve la Comisión de Actualización y Modernización Electoral –CAME- donde participan diversas organizaciones, las demandas de las mujeres continúan sin ser tomadas en cuenta, de ahí que la ley de paridad para cargos públicos continúe sin aprobarse.

## **2.6. La cultura política**

Todo sistema político está ligado a sistemas de valores y de representaciones, es decir, a las expresiones culturales características de los distintos grupos sociales que conforman una sociedad dada (Rouillot, 2011). La cultura política se identifica como las formas de actuar y pensar de los ciudadanos dentro del contexto del poder y las instituciones políticas. La cultura comienza a nivel mental de las personas, la forma en cómo van integrando valores a partir de la transmisión de los ámbitos laborales, familiares, educativos y sociales que influyen en el actuar de los individuos dentro del contexto político en una sociedad.

La cultura política se forma a partir de la evolución de la historia, la lucha por el poder, las relaciones sociales y las diversas dinámicas que surgen dentro de la sociedad. La importancia de la cultura política reside en que los miembros de la sociedad le dan legitimidad al sistema político, también propicia la formación de las diversas instituciones del Estado, la estructura del mismo. Además, se encarga de la formación de las actitudes que tienen los ciudadanos, la búsqueda de satisfacción de necesidades que pretenden alcanzar el bien común. En una sociedad, la cultura política se define también por la participación o no participación de la población en los diversos ámbitos, ya sea social, cultural, económico, educacional o político.

En Guatemala, la cultura política se ha ido desarrollando a través de los diversos procesos históricos, políticos, económicos, sociales y culturales del país, el cual se ha dado a través del autoritarismo, donde un pequeño grupo de la población acumula el poder y atribuciones del Estado, es decir, el poder se centralizó. Este fenómeno se dió principalmente en los gobiernos de 1871 y 1944, donde gobernó por 13 años Justo Rufino Barrios, 22 años Manuel Estrada Cabrera y 14 años Jorge Ubico. Eran gobiernos considerados como fuertes, la cultura política era centralista y con ello el poder estaba en manos del ejecutivo quien dominaba todo el territorio guatemalteco, esto convirtió a las municipalidades en gobiernos locales con pocas capacidades de decisión y con limitado poder. La participación de la población y especialmente de las mujeres era casi nulo ya que existían condiciones donde no se respetaban los derechos humanos.

En 1944, surge la democracia participativa como cultura política, esta se identificaba porque el Estado creaba los espacios de participación y toma de decisiones para todos y todas, de forma descentralizada. Este tipo de cultura política implicó el fortalecimiento del poder a nivel nacional, departamental y local, surgieron organizaciones sociales capaces de asumir y promover un proceso democratizador que garantizara un buen gobierno.

Posterior a ello, se mantuvo una época dirigida por el caudillismo, donde prevalecía la cultura militarista y la cultura autoritarita, donde el poder se depositó en la figura de un líder fuerte y autoritario. Los gobiernos fueron presididos por militares, ya sea por golpes de estado o por elecciones populares, por lo que la participación ciudadana se vio reducida.

A raíz del conflicto armado interno que vivió Guatemala, los gobiernos militares y caudillistas, han formado en los guatemaltecos una cultura política que varía en cada región del país, en muchos lugares hasta hace poco todavía consideraban que la figura de un hombre fuerte y autoritario podía resolver las diversas problemáticas del país y eso se traduce en la cómo se conforma la cultura política de la sociedad guatemalteca.

Por otro lado, dentro de la cultura política guatemalteca también existe el clientelismo político, donde la población considera que los servicios públicos deben brindarse de forma gratuita, porque es obligación del Estado proporcionarlos, donde el ciudadano pasa a tener un papel pasivo en la sociedad, mientras que los Gobiernos se perciben en una posición paternalista.

En Guatemala, el poder tradicional acude a la obediencia autoritaria y patriarcal, que se organizó a través del clientelismo, lo que provoca que las clases medias asciendan socialmente. Con las nuevas élites que tienen arraigos territoriales en los diversos departamentos, se ha mostrado un patrón en el sistema político. Cada élite lleva consigo a su clientela, que les permite apropiarse de espacios institucionales dentro de la administración pública donde a partir del 2015, los gobiernos de tipo caudillista dejaron de ser una opción para los guatemaltecos según las encuestas de LAPOP.

Regresando a la historia colonial, en el siglo XIV al siglo XVIII, en Guatemala estaba instituida una sociedad basada en los estratos sociales, donde había división entre indígenas, negros, mestizos y esclavos que eran dirigidos por una élite criolla, como menciona Severo Martínez. En los siglos XIX y XX, se adhieren nuevas élites donde permanecen las posiciones privilegiadas, que explican el orden del Estado basado en la discriminación racial y de género que restringe espacios sociales y políticos.

Existía una forma finquera de Estado, que mantenía ese sistema servil de trabajo lo que limita a los ciudadanos el ejercicio pleno de la ciudadanía a nivel político, social y económico y a su vez, moldea la cultura política del país. De ahí que la sociedad se haya organizado en base al centralismo, al caudillismo y al poder patriarcal. Luego, con la Revolución de 1944, la cultura política empezó a democratizarse, ya que la población pudo

tener acceso al voto, participar en comités y partidos políticos. En 2007 la Fundación Soros realizó un estudio de la cultura política, que se forja a través de la experiencia electoral y se nutre de la información que proporcionan los medios de comunicación. Diferenciaban la cultura de la consciencia, donde la primera era la acumulación de conocimientos y prácticas que se traducen en el ejercicio de derechos ciudadanos y la segunda como el conocimiento reflexivo sobre la práctica política que es capaz de construir un juicio crítico (Porrás, 2007).

En 2015, luego de las diversas manifestaciones en Guatemala, se sigue evidenciando que la población guatemalteca considera el voto como parte de la cultura política, es decir que la participación en las elecciones es una característica de la cultura política guatemalteca (NDI, 2016).

Sin embargo, como se menciona anteriormente la cultura va variando un poco en los departamentos y municipios, como en el caso de Santa Cruz del Quiché, donde la política está relacionada con el Estado, los partidos políticos, la ciudadanía y las diversas comunidades. Buscan el poder para beneficio de un pequeño grupo de personas o también para el beneficio personal y familiar. La cultura política se basa en prácticas de clientelismo, donde los candidatos pagan con favores el voto, ya sea con un puesto dentro de la administración pública, proyectos comunitarios o algunas dádivas personales (láminas o dinero en efectivo).

En el municipio, gana quien más capacidad tenga de ofrecer algo a cambio y convencer a la población de que durante su gestión cumplirá con tal propósito, sin embargo, hacen uso de la política y de los recursos del Estado con fines partidarios, esta es la principal razón que les permite perpetuarse en el poder durante varios períodos electorales.

Por otro lado, quienes desean ser candidatos deben dar como requisito un supuesto aporte para la campaña electoral, este factor es clave ya que restringe la posibilidad que dicta la Ley Electoral y de Partidos Políticos, donde establece que todos y todas pueden participar y ejercer su derecho de ser electo popularmente. También es una práctica marcada por el machismo, porque así se continúa educando dentro de las familias, que la participación dentro

de la política es algo exclusivo para los hombres, no confían el voto a una mujer puesto que dentro de sus hogares la autoridad es el hombre.

Sin embargo, el caso varía, ya que en las elecciones si le dan apoyo a una candidata para la presidencia de la república porque tiene el recurso económico para captar esos votos a través de la práctica clientelar, pero a nivel local no sucede, ya que hay limitantes económicos, políticos y sociales donde todavía se tiene la idea de las mujeres como figuras, pero no como protagonistas de un proceso. El municipio tiene altos índices de pobreza, por ende la cultura clientelar es algo muy común, como se menciona anteriormente, la población da su voto a cambio de proyectos comunitarios, dádivas o algún beneficio personal. Pero lamentablemente, de los candidatos, no hay quién vele por el desarrollo municipal ni por mejorar la situación de la población, especialmente las mujeres.

Otro factor, es la forma en la que se mueve la política, pues si bien existe una estructura formal y legal para ingresar a los partidos políticos, internamente depende de algunos elementos como el liderazgo de los candidatos, la situación económica, los compadrazgos políticos, entre otros, para ocupar un cargo público. La cultura política dominante entonces es una relación donde predomina la conveniencia, se usan recursos y capacidades para obligar o persuadir el apoyo político. Esta cultura se desarrolla tanto desde el Estado dígase los candidatos que detentan el poder estatal como desde la sociedad civil.

## **CAPÍTULO III**

### **Análisis de la situación actual de la participación política de las mujeres**

#### **3.1. Elecciones 2015 en Guatemala**

El año 2015, se caracterizó por una fuerte crisis política en el país, derivado de actos de corrupción y enriquecimiento ilícito dentro del sistema político, agregado a ello, las diversas acusaciones en el Ministerio Público –MP- y las investigaciones de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- en contra de actores políticos, empresarios y altos funcionarios del país, incluidos el presidente y vicepresidenta de la república (Otto Pérez y Roxana Baldetti).

Se dio a conocer el famoso caso “La línea”, razón por la que la ciudadanía se organizó para movilizarse y manifestar, no solo a través de redes sociales, sino también, en la Plaza de la Constitución y en diversos municipios y departamentos del país, donde exigían la renuncia del presidente y vicepresidenta. Luego, se realizó una crítica al sistema político y fue cambiando la cultura política del país, la idea de un líder fuerte, autoritario y un partido con mano dura era quien iba a cambiar las debilidades de Estado, de ahí el fuerte rechazo hacia el partido de gobierno, que en ese entonces era el Partido Patriota, así como a sus candidatos y a los partidos tradicionales.

Posteriormente, fueron ampliándose las demandas que exigían reformas al sistema de justicia, al sistema electoral y las debilidades de Estado. Entre las propuestas estaba mejorar el financiamiento de los partidos, promover la democracia interna de los partidos, hacer valer el voto nulo, eliminar el transfuguismo, poner límite de reelección para diputaciones y alcaldías, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, las elecciones del 2015 se convirtieron en el inicio de propuestas de reforma y fortalecimiento institucional, puesto que había una ciudadanía más organizada, con sed de un mejor país. Esta situación provocó que los candidatos pensarán en nuevas formas de hacer política, como el caso de Jimmy Morales quien era el candidato del partido FCN-Nación, el cual promovía su lema “Ni corrupto, ni ladrón” aduciendo que la población debía votar por partidos y/o candidatos nuevos, ya no los tradicionales que

representan a los grandes capitales. Su campaña giraba en torno a la transparencia y a enfrentar los desafíos de la administración pública.

### **3.1.1. Elecciones a presidente y vicepresidente**

En las elecciones del 2015, catorce partidos políticos presentaron candidatos, de ellos, solamente dos candidatas fueron postuladas para la presidencia, Sandra Torres, quien participó por el partido político Unidad Nacional de la Esperanza –UNE- y Zury Ríos, quien participó por el partido Visión con Valores –VIVA-. Durante esta elección, no hubo ninguna candidata postulada para la vicepresidencia. (Ver anexo, cuadro no. 1)

Además, es importante mencionar que la candidata del partido UNE y el candidato del partido FCN-Nación, obtuvieron mayoría de votos en la primera vuelta. Por ello, el 25 de octubre de convocó a la segunda vuelta electoral o ballottage donde la UNE obtuvo 1, 328, 342 (33 %) de votos válidos, mientras que FCN-Nación obtuvo 2, 751, 058 (67 %) de votos válidos. (Memorias del TSE, 2015). Por esta razón, Jimmy Morales asumió la presidencia.

En esta elección se evidencia, que la cultura política juega un factor fundamental, pese a que una mujer llegó a ballottage, la población no acepta que sea la que gobierne. Claro, no se puede dejar de lado que a esta candidata en específico tiene un pasado que la persigue, puesto que la población tiene la percepción que fue ella quien gobernó en el periodo 2008-2012 en lugar de su entonces esposo, Álvaro Colom Caballeros.

### **3.1.2. Elecciones a diputados**

De acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 157 señala, que los diputados son electos a través de distritos electorales y por listado nacional para un período de cuatro años, con posibilidad de reelección. La ley establece que del total de diputados por distritos electorales el cual depende de la proporción de la población, se sumará un 25 % electo por listado nacional. Esto equivale a 127 diputados por distrito y 31 diputados por listado nacional.

Además, en el artículo 205 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos se menciona que por cada 80 mil habitantes que tenga un distrito o circunscripción, se elige un diputado, lo cual debe estar acorde a los datos del Instituto Nacional de Estadística en el censo poblacional.

### **3.1.2.1. Diputados por listado nacional**

En el año 2015, se postularon 61 mujeres en 17 partidos y coaliciones para el listado nacional. El partido político que postuló a más mujeres fue CREO-Unionista con 10 candidatas, seguidamente el partido LIDER con 7 candidatas, TODOS y Convergencia con 5 candidatas, pero en posiciones difíciles de alcanzar una curul.

Por otro lado, el partido Encuentro por Guatemala, postuló a una mujer en la primera casilla del Listado Nacional, siendo la única mujer postulada por este partido en esta circunscripción, logrando una curul de las dos diputaciones nacionales obtenidas por mujeres durante esta elección. (Ver anexo, cuadro no. 2)

En 2015, únicamente fueron electas dos mujeres por listado nacional, Mayra Alejandra Carrillo De León del Partido Patriota y Nineth Varencá Montenegro Cottom del partido Encuentro por Guatemala. Esa baja presencia de mujeres en el Congreso obedece a los pocos espacios que los partidos políticos les asignan.

### **3.1.2.2. Diputados al Parlacen**

Durante las elecciones del 2015, 16 partidos políticos postularon candidatos a diputados al Parlamento Centroamericano. Se eligen 40 diputados en total, de ellos 20 son titulares y 20 son suplentes.

La elección a diputados del Parlacen, difiere de las demás elecciones a diputados, ya que la presencia y participación de las mujeres es mayor dentro de los listados. Durante las elecciones del 2015, se presencié un acercamiento a la paridad entre hombres y mujeres en

el partido Libertad Democrática Renovada –LIDER-, el cual postuló a un total de 18 candidatas. (Ver anexo, cuadro no.3)

De los cuarenta diputados electos al Parlacen, únicamente quince son mujeres lo que representa un 38 % del total. Fueron electas siete mujeres como diputadas titulares: Yesenia Girón Polanco (FCN-Nación); Celina Roslinda De León, Madeline Carolina Regalado, Aixa Marilú Aguilar (LIDER); Paula Lorena Rodríguez (PP); Nadia De León Torres, Sabina Julieta Quesada (UNE); y ocho mujeres electas como diputadas titulares: Zoila Karina Flores (EG); Nadia Awadallah (FCN-Nación); Andrea Rodríguez Baldizón, Marcia Tzorín García, Nancy Bernal Morán, Mara Olga Baldizón (LIDER); Ana Lucía Rodríguez (PP); Fabiola Tahiz (UCN).

### **3.1.2.3. Diputados distritales**

En las elecciones del 2015, las mujeres representaron el 25% del total de candidatos a diputados distritales. Los departamentos de Huehuetenango, Chimaltenango y El Progreso fueron los distritos donde hubo más participación política de las mujeres. Además, los partidos políticos WINAQ, TODOS y Convergencia fueron los que postularon a un mayor número de mujeres como candidatas a diputadas distritales dentro de sus listados. (Ver anexo, cuadro no.4)

Con respecto a las elecciones del 2011, en 2015 hubo un leve incremento de candidatas postuladas que pasó de 336 a 380. Además, en 2011 únicamente se eligieron 16 diputadas distritales mientras que en 2015, de 127 diputados se eligieron a 20 mujeres. De estas, siete eran del Partido Líder, tres del PP, tres de TODOS, dos de UNE, dos de FCN-Nación, una de UCN, una de Convergencia y una de Viva. Esto representa un incremento en la elección de mujeres que es difícil determinar la causa, pero se presume que es por un cambio de posición dentro de los listados y/o una inclinación de los electores hacia los partidos que postularon a mujeres dentro de sus filas. (Ver anexo, cuadro no. 5)

De acuerdo al censo poblacional 2002, mismo que era el censo válido para estas elecciones y en función de la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente hasta ese

momento, los distritos electorales se distribuían como el cuadro 5. Esto significa que los distritos grandes como Huehuetenango, Guatemala y Distrito Central, permite que la participación de los candidatos sea más diversa, como en este caso en particular, permiten que participen más mujeres.

### **3.1.3. Elecciones a corporaciones municipales**

Durante las elecciones del 2015, se postularon un total de 23, 935 candidatos en los 338 municipios de la república. La participación política de las mujeres para cargos de elección municipal es menor que en elecciones a diputaciones. El partido que más mujeres postuló fue CREO con el 31.60 % del total de candidatos.

Además, del total de candidatos postulados a los diversos cargos dentro de las corporaciones municipales, solo 4, 551 eran mujeres lo que representa el 21%. De los 2, 321 candidatos que buscaban ser alcaldes, solo 136 eran mujeres lo que representa un 6 % y de estas solo 10 mujeres resultaron electas como alcaldesas lo que representa el 3 % del total. Lo que demuestra que la presencia de mujeres en los listados a candidatos para integrar las corporaciones municipales a nivel nacional es relativamente baja. (Ver anexo, cuadro no. 6)

Dentro de las mujeres electas como alcaldesas encontramos a Susana Heidi Asencio Lueg por el Comité Antigua en Buenas Manos (ABM) en Sacatepéquez, Antigua Guatemala; Brenda Elizabeth Del Cid Medrano de Montiel por el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) en Chinautla, Guatemala; Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia de Castillo por el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) en San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso; Blanca Odilia Alfaro Guerra por el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) en Masagua, Escuintla; Estela Gabriela López Pelicó de Chávez por el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) en Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Lilian Irlanda Pop Coy por el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) en Lanquín, Alta Verapaz; Blanca Estela Mendoza Méndez por el Partido Patriota (PP) en San Martín Zapotitlán, Retalhuleu; Mara Ninethe Marroquín Flores de Alfaro por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) en Génova, Quetzaltenango y Lilian Piedad García

Contreras por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) en Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.

### **3.2. Elecciones 2019 en Guatemala**

Estas elecciones se vieron marcadas por la falta de credibilidad en los partidos políticos, la debilidad del Tribunal Supremo Electoral y las nuevas reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) las cuales se aprobaron a partir de las demandas ciudadanas que surgieron a partir de la crisis política del año 2015, lo cual provocó que la dinámica electoral se identificara en 2019 con un apego estricto a las normas.

Estas reformas contemplan la creación de tres unidades especializadas, entre ellas esta: la Unidad de voto en el extranjero, la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión y la Unidad de Control y Fiscalización de las Finanzas Públicas. Sin embargo, estas reformas no incluyen aspectos importantes como la participación igualitaria entre hombres y mujeres, la representación de pueblos indígenas o la revocatoria de mandato de los gobernantes y la existencia de partidos políticos departamentales que podrían dar un giro de transformación al sistema de partidos políticos en Guatemala.

Pese a la creación de estas unidades, el Tribunal Supremo Electoral recibió varias denuncias de prácticas ilegales como la compra de votos y el uso de recursos del Estado que favorecerían algunas candidaturas, algo que las autoridades competentes no realizaron las investigaciones correspondientes ante tales delitos electorales.

En 2019, hubo 7, 245 mujeres postuladas a todos los cargos de elección popular, lo que representa un aumento en relación con el año 2015 donde hubo 4, 582 mujeres postuladas. Hay que resaltar el aumento de participación política de las mujeres es un aspecto positivo para las mujeres y también significa mayor apertura de los partidos políticos para incorporar a candidatas dentro de sus filas.

Cada cuatro años se eligen representantes a través del voto, en los diferentes niveles: a nivel nacional se elige el presidente y vicepresidente, diputados por listado nacional y

diputados al Parlamento Centroamericano. A nivel distrital, se eligen diputados por los 22 departamentos más la ciudad de Guatemala lo que conforma 23 distritos electorales. Y a nivel local, donde se eligen 340 Corporaciones Municipales. (Ver anexo, cuadro no.7)

### **3.2.1. Elecciones a presidente y vicepresidente**

En las elecciones del 2019, veinte partidos políticos presentaron candidatos, de ellos, solamente dos candidatas fueron postuladas para la presidencia, Sandra Torres, quien participó por el partido político Unidad Nacional de la Esperanza –UNE- y Thelma Cabrera, quien participó por el partido Movimiento para la Liberación de los Pueblos –MLP-. Durante esta elección, en comparación con la del 2015, hubo 6 candidatas a Vicepresidente.

Dentro de las postulaciones se destaca la poca participación femenina al cargo de presidente, la cual se vio afectada por la judicialización a la que fueron sujetas algunas candidatas como el caso de Thelma Aldana y Zury Ríos quienes lideraban la intención del voto pero se les fue negada la inscripción meses antes de la elección. Thelma Aldana no pudo participar en las elecciones debido a que el Tribunal Supremo Electoral notificó al Partido Movimiento Semilla que el finiquito de la candidata estaba vencido.

Mientras que Zury Ríos, tuvo un proceso más complejo ya que la Corte de Constitucionalidad denegó la inscripción de la candidata por amparos interpuestos por candidatos opositores, basándose en el artículo 186 de la Constitución Política de la República que en su inciso a) establece prohibiciones para los caudillos, jefes de un golpe de Estado o revolución armada, asumir la Jefatura de Gobierno; y en su inciso c) extiende la prohibición a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del presidente o vicepresidente y a las personas mencionadas en el inciso a). Por ello, se denegó su participación, ya que su padre el General Efraín Ríos Montt fue quien protagonizó el golpe de Estado en 1982. (Ver anexo, cuadro no. 8)

Además, es importante mencionar que la candidata del partido UNE y el candidato del partido VAMOS, obtuvieron mayoría de votos en la primera vuelta. Por ello, el 11 de agosto de convocó a la segunda vuelta electoral o ballotage donde la UNE obtuvo 1, 384,

044 (33 %) de votos válidos, mientras que VAMOS obtuvo 1, 907, 767 (67 %) de votos válidos. Por esta razón, Alejandro Giammattei asumió la presidencia.

Lo anterior demuestra el poder e influencia que tuvieron las mujeres en dicha elección pese a que ninguna fue electa a presidente y/o vicepresidente de Guatemala. Además, es la segunda vez consecutiva que Sandra Torres pierde la elección en ballottage.

### **3.2.2 Elecciones a diputados**

De acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 157 señala, que los diputados son electos a través de distritos electorales y por listado nacional para un período de cuatro años, con posibilidad de reelección. La ley establece que del total de diputados por distritos electorales el cual depende de la proporción de la población, se sumará un 25 % electo por listado nacional. Esto equivale a 128 diputados por distrito y 32 diputados por listado nacional.

Además, en el artículo 205 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos se menciona que cada departamento de la República constituye un distrito electoral a excepción del departamento de Guatemala, en el cual el municipio de Guatemala comprenderá el Distrito Central y los restantes municipios constituirán el Distrito Departamental de Guatemala.

#### **3.2.2.1. Diputados por listado nacional**

En el año 2019, se postularon 102 mujeres en 26 partidos y coaliciones para el listado nacional, esto significa un aumento en el número total de candidatas en comparación con las elecciones del 2015 donde solo participaron 61 mujeres. UCN, URNG, PAN, CONVERGENCIA, CREO, MLP, VIVA, VICTORIA y PC fueron los 9 partidos políticos que presentaron a más de un tercio de mujeres del total de candidatos. Además, URNG, CREO y MLP postularon candidatos casi en paridad entre hombres y mujeres.

Por otro lado, el partido CONVERGENCIA postuló más mujeres que hombres en su lista de candidatos. Otros casos como TODOS, VAMOS, UNIDOS, AVANZA, PHG, BIEN,

SEMILLA, PODEMOS fueron los partidos que menos mujeres postularon y en especial el partido FUERZA que no postuló ninguna mujer dentro del Listado Nacional durante estas elecciones. Estos datos demuestran un avance en términos de postulación y se traduce en mayor representación femenina en el Listado Nacional.

Es importante mencionar que los diputados por Lista Nacional, son quienes más posibilidades tienen de ganar una curul ya que la representación es de todo el país, sin embargo, las posiciones más altas dentro de los listados suelen darse a financistas de los partidos políticos, caciques locales o líderes quienes mueven a los votantes durante las elecciones y generalmente son hombres. (Ver anexos, cuadro no. 9)

Al comparar los resultados con las elecciones del 2015, hubo un aumento significativo en las candidatas electas ya que de 2 mujeres pasaron a ser 9 en las elecciones del 2019. Si bien la representación aumentó continúa siendo mínima en comparación con los hombres, ya que de las 32 curules, 23 hombres ocupan el puesto frente a 9 mujeres.

Dentro de las diputadas electas, se puede resaltar que cinco de ellas ocupaban el puesto 1 dentro del listado como Lucrecia Hernández Mack de SEMILLA, Evelyn Morataya de BIEN, Adela Camacho de CREO, Sonia Gutiérrez de WINAQ y Vicenta Jerónimo de MLP. Una de ellas ocupaba el puesto 2, Daisy Anayté Guzmán de VAMOS. Dos más ocupaban el puesto 3 dentro de los listados, María Eugenia Castellanos de VAMOS y Karla Andrea Martínez de UCN. Únicamente una ocupaba el puesto 6 y logró alcanzar una curul la cual es Karina Paz del partido UNE.

### **3.2.2.2. Diputados al Parlacen**

Durante las elecciones del 2019, 23 partidos políticos postularon candidatos a diputados al Parlamento Centroamericano. Se eligen 40 diputados en total, de ellos 20 son titulares y 20 son suplentes, estos últimos asumen únicamente si los titulares se retiran del cargo. Además se integran 2 representantes más ya que el presidente y vicepresidente salientes del cargo toman posesión automáticamente.

La elección a diputados del Parlacen, difiere de la elección del 2015, ya que la presencia y participación de las mujeres es menor dentro de los listados pues de 91 pasó a 52 candidatas. Los partidos BIEN, VALOR, LIBRE, URNG, CREO, TODOS, UNIONISTA y PAN, postularon la mitad o más de la mitad de mujeres dentro de sus listados. Los dos últimos fueron los que postularon mayormente a mujeres.

Los partidos FCN-NACION, VAMOS, WINAQ, SEMILLA, CONVERGENCIA, PODEMOS y UCN, postularon un tercio o más de un tercio de mujeres del total de candidatos. FUERZA, UNE, PC y VICTORIA, postularon un cuarto o menos de un cuarto de mujeres como candidatas. VIVA, EG, UNIDOS y AVANZA no postularon mujeres dentro de sus filas. (Ver anexos, cuadro no. 10)

De los cuarenta diputados electos al Parlacen, únicamente siete son mujeres lo que representa un 35 % del total. Dentro de las diputadas electas está: Iliana Guadalupe Calles Domínguez y Eva Nicolle Monte Bac (FCN-Nación); Nadia De León Torres (UNE); Ana Ingrid Bernat Cofiño (VALOR); Ana Victoria Hernández Pérez (TODOS); Aura Lily Escobar Anleu (URNG-MAIZ); y María Alma Judith Flores (UCN).

En comparación con las demás elecciones, el Parlacen es el órgano donde más mujeres fueron postuladas pero solo 7 fueron electas, esto es un dato alarmante en el tema de representación política de las mujeres. Sin embargo, es una institución que cuenta con poca legitimidad ante la población, razón por la cual se considera una baja participación de candidatas a estas curules.

### **3.2.2.3. Diputados distritales**

En las elecciones del 2019, se generó un cambio a causa de la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en 2016, en el artículo 205 donde establece un aumento del número de representantes a 128, los cuales se distribuyen dentro de los 23 distritos electorales del Sistema Electoral Guatemalteco. Esta reforma no contempla el crecimiento demográfico como anteriormente se hacía.

En estas elecciones hubo un incremento de la participación política de mujeres como diputadas distritales pasó de un 25% a un 28% del total de candidatos. De los 26 partidos políticos, se observa que las mujeres son postuladas en menor cantidad que los hombres y además, en posiciones poco favorables para alcanzar una curul. (Ver anexo, cuadro no. 11)

Con respecto a las elecciones del 2015, en 2019 hubo un incremento de candidatas postuladas que pasó de 380 a 601. Además, en 2015 únicamente se eligieron 20 diputadas distritales mientras que en 2019, de 128 diputados se eligieron a 22 mujeres. De estas, una era del Partido VIVA, una de VALOR, una de SEMILLA, dos de VAMOS, dos de BIEN, diez de UNE, una de FCN-NACION, tres de UCN y una de VICTORIA.

Esto representa un incremento en la elección de mujeres que es difícil determinar la causa, pero se presume que es por un cambio de posición dentro de los listados ya que las candidatas estaban en los primeros 3 puestos de las listas y dichas posiciones son las que tienen mayor probabilidad de acceder a una curul. También puede darse por una inclinación de los electores hacia los partidos que postularon a mujeres dentro de sus filas. (Ver anexos, cuadro no. 12)

Al comparar la cantidad de candidatas postuladas y electas para el cargo, existe una gran diferencia por lo que se deduce que la representación de mujeres disminuyó. En los listados distritales, los partidos políticos postularon pocas mujeres en comparación con los hombres y en posiciones más bajas lo que limita el acceso al poder formal en la mayoría de los departamentos. Además, hubo un incremento mínimo de la representación en comparación con el año 2015 donde fueron electas 20 diputadas mientras que en el 2019 fueron electas 22. Los departamentos de Zacapa, Izabal y Baja Verapaz alcanzaron paridad en esta elección.

### **3.2.3. Elecciones a corporaciones municipales**

Durante las elecciones del 2019, se postularon un total de 32, 523 candidatos en los 340 municipios de la república. La participación política de las mujeres para cargos de elección municipal es menor que en elecciones a diputaciones. Además, del total de

candidatos postulados a los diversos cargos dentro de las corporaciones municipales, solo 6, 483 eran mujeres lo que representa el 19.93%.

De los 3, 227 candidatos que buscaban ser alcaldes, solo 227 eran mujeres y de estas solo 10 mujeres resultaron electas como alcaldesas esto se reduce a un 3% del total de candidatos. Lo que demuestra que la presencia de mujeres en los listados a candidatos para integrar las corporaciones municipales a nivel nacional es relativamente baja.

Los partidos políticos que presentaron menor cantidad de mujeres como candidatas fueron: TODOS, UNE, VAMOS, VALOR, FUERZA, UCN, URNG, CREO, PHG; PC; LIBRE y VIVA. De ello se deduce que las prácticas patriarcales dentro de los partidos políticos disminuyen las posibilidades de las mujeres de ocupar cargos públicos a nivel local, ya que los caciques son hombres y los partidos se inclinan hacia estos candidatos.

Los partidos políticos que presentaron mayor cantidad de candidatas son: WINAQ, EG, PPT, UNIDOS, PAN, CONVERGENCIA, AVANZA, MLP, VICTORIA, BIEN, FCN-NACION, PODEMOS y SEMILLA. Sin embargo, no alcanza ni la mitad en comparación con los hombres, algo negativo en materia de representación e influencia de las mujeres a nivel local. (Ver anexos, cuadro no. 13)

Dentro de las mujeres electas como alcaldesas encontramos a Alicia Méndez González por el partido PODEMOS en Parramos, Chimaltenango; Brenda Elizabeth Del Cid Medrano de Montiel por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) en Chinautla, Guatemala; Dora Aldina Pérez Martínez por el partido PODEMOS en La Democracia, Escuintla; Aura Marina Orantes Gaitán Bran por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) en Masagua, Escuintla; Floridalma Morales Contreras Quiñónez por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) en La Gomera, Escuintla.

Irma Elizabeth Ávila Alvarado Molina por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) en Malacatancito, Huehuetenango; Mayra Elizabeth Altan Palencia de Palacios por el Partido VAMOS en Flores, Petén; Blanca Estela Mendoza Méndez por el partido TODOS en San Martín Zapotitlán, Retalhuleu; Edilma Elizabeth Navarrijo de León por el partido Unidad del Cambio Nacional (UCN) en La Blanca, San Marcos; y Mirna

Yohaira Vargas Trujillo de Osorio por el partido Unidad del Cambio Nacional (UCN) en Estanzuela, Zacapa.

### **3.3. Caracterización del municipio de Santa Cruz del Quiché**

El municipio de Santa Cruz del Quiché es la cabecera departamental de Quiché, se ubica en la región nor-occidente del país y en la parte sur del departamento de Quiché. Su extensión territorial es de 311 km<sup>2</sup> de acuerdo a datos del Instituto Geográfico Nacional – IGN-. El municipio se encuentra a 162 km de la Ciudad Capital, está ubicado a una latitud de 2, 021 metros sobre el nivel del mar. Colinda al Este con Chinique y Chiché, al Sur con Chichicastenango y Patzité, al Oeste con San Antonio Ilotenango y al Norte con San Pedro Jocopilas, todos municipios de Santa Cruz del Quiché.

En el año 2009 la población de Santa Cruz del Quiché era de 90, 890 habitantes, de los cuales el 52 % eran mujeres y el 48 % eran hombres. De los cuales el 83% pertenecen al grupo étnico maya y 17% a ladino o mestizo. Para el último censo, la población incrementó a 125, 415 habitantes de los cuales 49 % son Hombres y 51 % mujeres. La distribución por grupo étnico corresponde el 62 % ascendencia maya, el 17.65 % ladino o mestizo, además se registraron nuevos grupos dentro de la población.

Por ello, el 0.8 % de población es Xinca y el 0.1 % es Garífuna. La distribución poblacional del municipio corresponde al 33.46 % en el área urbana y 66.54 % del área rural. El idioma oficial, es el español y el K'iche', este último ha reducido la población hablante en los últimos años. (Ver anexo, cuadro no. 14)

De la población que trabaja en el municipio, 27, 701 son hombres y solamente 14, 413 son mujeres. El municipio tiene una dinámica económica en la que destaca el comercio, producción de textiles típicos, artesanías de palma y producción artesanal de quedo, así como agricultura de infra subsistencia y subsistencia (maíz y frijol). En el área urbana y comunidades cercanas hay presencia de pequeña y mediana empresa. (Ver anexos, cuadro no. 15)

Más de la mitad de las empresas (63 %) se dedican al comercio, seguidamente los hoteles, restaurantes y educación, entre otros. Finalmente la industria manufacturera en la elaboración de productos alimenticios y bebidas (panadería y agua embotellada). Por otro lado, el comercio informal va aumentando por la gran cantidad de jóvenes que no encuentran empleos formales.

En el área rural, la mayoría se dedica a elaborar textiles, lo cual requiere de mano de obra en las diversas etapas de elaboración y producción; en el caso de las mujeres, se dedican a elaborar trenzas de palma para elaborar sombreros, tapetes u otras artesanías, sin embargo, la remuneración es mínima. La mayoría de la población en el municipio padece de pobreza, se acentúa mayormente en las áreas rurales. Es catalogado en un rango alto. (Ver anexo, cuadro no. 16)

Entre las problemáticas del municipio, se encuentra la deficiencia de infraestructura de servicios de salud, especialmente en el área rural, además de la falta de suministros y recurso humano para atender a la población.

En Santa Cruz del Quiché, la infraestructura educativa a nivel primario es de 113 establecimientos públicos y 18 privados; a nivel básico, 9 establecimientos son públicos y 40 privados y 12 por Cooperativa; a nivel diversificado, 9 establecimientos son públicos y 39 privados. Hasta el año 2016, la tasa de cobertura registra un promedio de 30.39 % donde el 68.13 % es de nivel primario, 30.47 % es de nivel básico y 34.38 % de nivel diversificado. De la población indígena en el 2016, la cual es mayoría en el municipio, a nivel primario habían 11, 806 y a nivel básico 3, 151 alumnos inscritos. Además, el analfabetismo hasta el 2017 en el municipio, en la población entre 15 y 30 años se sitúa mayormente en mujeres con 8, 250 que en hombres 5, 096. (Ver anexo, cuadro no. 17)

#### **3.4. Participación de las mujeres en las elecciones municipales de Santa Cruz del Quiché**

Durante las elecciones del 2015, se postularon un total de 104 candidatos de 9 partidos políticos en Santa Cruz del Quiché. Mientras que para el 2019, se postularon un total de 156

candidatos de 16 partidos políticos. El partido que más mujeres postuló en 2015 fue UNE con 4 mujeres de 14, del total de candidatos. (Ver anexo, cuadro no. 18 y 19)

Del total de candidatos postulados en 2015 a los diversos cargos dentro de las corporaciones municipales, solo 24 eran mujeres, mientras que en 2019 esa cantidad aumentó a 33 candidatas. De los 104 candidatos que buscaban ser alcaldes en 2015, solo 1 era mujer y no resultó electa como alcaldesa. En 2019, de los 156 candidatos que buscaban ser alcaldes, solo 2 eran mujeres, al igual que en 2015 ninguna quedó electa. Lo que demuestra que la presencia de mujeres en los listados a candidatos para integrar las corporaciones municipales a nivel local es relativamente baja.

El partido político que más mujeres postuló del total de candidatos en 2015 fue UNE con cuatro candidatas, y el que menos mujeres postuló fue PRI con una candidata. En 2019, el partido político que más mujeres postuló del total de candidatos fue CONVERGENCIA, VALOR y PODEMOS, mientras que los partidos PC y PHG no postularon mujeres ese año. (Ver anexo, cuadro no.20)

En las elecciones del 2015, el cargo de Concejala Titular 3 fue al que más mujeres se postularon, mientras que en 2019, el cargo de Síndica Titular 2 es al que se postularon más mujeres. Sin embargo, de ambas elecciones solo una mujer, Regina de Jesús Pérez Morales de Gómez del Partido Patriota –PP- fue electa en 2015 como Concejal Titular 4.

Estos datos evidencian la necesidad de promover leyes de cuotas o de paridad, ya que los datos demuestran una participación bastante marginal. Durante la elección de 2015 la única candidata como alcaldesa, propuso dentro de su listado a dos mujeres una para síndico suplente 1 y otra para Concejal Titular 3. En 2019, de las 2 candidatas que participaron como alcaldesas, la del partido VALOR únicamente la acompañaron tres mujeres, para síndico titular 1, síndico suplente 1 y concejal suplente 2, mientras que la del partido URNG únicamente fue acompañada por otra candidata en el puesto de síndico titular 1. Esto demuestra la falta de incorporación de las propias mujeres, de donde se deduce una cultura política machista en ambos sexos que perpetúan las limitantes para participar en política a nivel local. (Ver anexo, cuadro no. 21)

Conforme a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para la adjudicación de cargos de Alcalde y Síndicos Municipales se aplica el sistema de mayoría relativa, obteniendo la elección en su totalidad la planilla que haya alcanzado el mayor número de votos válidos. La adjudicación de cargos de Concejales, se realiza por el método de representación proporcional de minorías. Hay que resaltar que el cargo de síndico tiene la misma posibilidad que los alcaldes para obtener un puesto, contrario a lo que sucede con los Concejales donde el sistema es más fragmentado y su acceso depende de la postulación de los listados de candidatos en las primeras casillas.

Lo anterior denota, que son pocas las mujeres que ocupan una casilla en donde tengan acceso real al poder. El municipio continúa reproduciendo ese modelo de partidos políticos que propone candidatas para verse inclusivos, pero sin colocarlas en posiciones que las lleven a espacios de toma de decisión, solamente para llenar espacios. La mayoría de candidatos electos en 2015, fueron reelectos en 2019.

### **3.5. El papel de los partidos políticos para la participación política de las mujeres**

Los partidos políticos son organizaciones con capacidad de acción y toma de decisiones, que buscan transformar la realidad de la sociedad al formular proyectos, además son actores centrales en la disputa por conformar el poder político. Por naturaleza, son máquinas electorales que pretenden dirigir las instituciones públicas controlando la acción gubernamental e incidiendo en la generación de opinión pública sobre un tema en particular. A su vez, son estructuras que deben representar, canalizar y expresar la voluntad pública.

Por ello, los partidos políticos son el medio por el que los intereses y necesidades de las mujeres lleguen a espacios de toma de decisión, pero también quienes pueden lograr que las agendas públicas de género se conviertan en verdaderas acciones desde el Estado.

En Santa Cruz del Quiché, los partidos políticos funcionan en relación con un líder o cacique, donde la población deja en segundo plano la organización y se identifica con la persona, por ello, a la población no le interesa la ideología o los valores que promulgan, ya

que estas organizaciones son netamente vehículos electorales para los candidatos y candidatas.

Durante las elecciones de 2015 y 2019, participaron diversos partidos, lo que refleja la falta de continuidad de los partidos dentro del municipio, los cuales tienen presencia en la comunidad solo durante el período de elecciones. Razón por la cual, no se institucionalizan y en consecuencia, no elaboran proyectos para promover la participación política, pues se reactivan cada cuatro años en época electoral. Los partidos políticos son volátiles e inestables.

Al revisar datos del Tribunal Supremo Electoral, en las elecciones del 2015 solo una mujer quedó electa como Concejal dentro de la planilla, mientras que en 2019 ninguna mujer quedó electa para ocupar un puesto de elección a nivel local. Si bien, la mayoría de partidos incluyó a mujeres dentro de sus listados para ambas elecciones, no fue en partidos ni en posiciones del listado con posibilidad de ganar.

En relación con la participación política de mujeres, la mayoría de ellas participa como activista realizando el trabajo de campo, que consiste en visitar a las familias dentro de las comunidades, o bien se le asigna un rol privado, como elaborar comida para las reuniones de partido y organizar el lugar donde se llevara a cabo la misma. Por otro lado, en la participación política dentro de los listados o planillas, existen factores culturales que afectan negativamente, uno de ellos es el machismo que persiste dentro del municipio el cual refuerza la incapacidad de las mujeres para ejercer liderazgos, haciéndoles dudar de su capacidad para ejercer puestos de toma de decisión y la falta de liderazgos de mujeres, principalmente porque no pasan de la intervención que puedan tener como COCODES.

Por otro lado, los partidos políticos no reciben formación política o capacitaciones que promuevan la participación de mujeres, por ello, los candidatos tienen desconocimiento sobre las acciones que pueden realizar para promover el desarrollo de las mujeres dentro de sus filas, sino que se enfocan en la participación electoral de toda la población que les permite captar votos para alcanzar un puesto dentro del Concejo Municipal, aquí juega un rol importante los grupos de mujeres, quienes promueven la participación de mujeres para emitir el voto pero no a nivel de toma de decisiones.

Por lo anterior, los partidos deben diseñar estrategias que hagan que las mujeres participen políticamente en iguales condiciones que los hombres, para ello es necesario que se detalle el lugar que pueden ocupar las mujeres dentro de los listados a cargos de elección popular, también que se establezcan leyes de cuotas obligatorias para reducir las inequidades.

Como en cualquier actividad partidaria, el personal es el que marca la diferencia entre el éxito y el fracaso, por ello, es necesario incrementar las secretarías de partidos políticos ya que eso produce que las mujeres aumenten su participación dentro de los partidos, así como también se disminuirá el hecho que las mujeres participen dentro de los partidos pero con un rol relacionado a lo privado, es decir, elaborar comida, decorar, limpiar y ordenar mobiliario, entre otras; que lejos de promover el activismo político, reducen el desarrollo de equidad de género y el posicionamiento en agendas incluyentes. Por otra parte, los partidos deben organizar actividades que incluyan a mujeres que no pertenezcan al partido, esto promueve a posibles nuevas integrantes que aporten ideas.

Se sabe que el tema de financiamiento es una limitante para la participación política de las mujeres como candidatas, por ello es fundamental que los partidos busquen acuerdos que reflejen una agenda incluyente, con intereses y aspiraciones de las mujeres miembros de los partidos, además, que elaboren planes estratégicos con objetivos claros de las metas que se quiere alcanzar frente a la inclusión de mujeres y por último, buscar aliados y aliadas dentro y fuera del partido que apoyen con recursos económicos, humanos y cualquier tipo que permita avanzar en la agenda y la campaña, sean líderes o lideresas, organizaciones de la sociedad civil, personas individuales.

Es fundamental que los partidos políticos asuman la responsabilidad de capacitar y formar a sus candidatos, especialmente mujeres, para tomar posiciones de liderazgo, a través de un proceso de formación constante e integral para demostrar que las mujeres son tan o más capaces que sus colegas hombres. Hay que recordar que la democracia no es posible cuando se desconoce los intereses y la participación en las decisiones de la mitad de la población. Como partidos políticos, deben ser organizaciones que transformen la realidad a través del acceso al poder, lo cual a su vez promueve una mejora dentro de estas organizaciones.

### **3.6. Las creencias sobre la participación política, desde la perspectiva de las mujeres**

Las mujeres dentro del campo político tienen que demostrar que no están ahí de adorno o porque son bonitas, mientras que los hombres no tienen que demostrar que poseen las capacidades para estar ahí porque la gente asume que las tiene. Caso contrario con las mujeres que sí tienen que demostrar sus capacidades, pues son objeto fácil de crítica, esas son algunas de las creencias y prejuicios contra las que se enfrentan al participar en política.

Muchas de las mujeres dentro del municipio se cuestionan si son capaces de participar dentro de los espacios de toma de decisión, sienten que les falta formación política y por ende se sienten incapaces para ocupar estos puestos. Además parece natural que las mujeres desarrollen ciertas labores y que estas sean menos importantes que las llevadas a cabo por los hombres.

Existe legitimación de la creencia de la incapacidad de las mujeres para estar en determinados lugares ocupados principalmente por hombres, lo cual ocurre a través de la estrategia del patriarcado que considera reducir valores humanos a los propios varones y en consecuencia, presentar valores masculinos como neutros y válidos universalmente. Inconscientemente se ha aceptado la inferioridad con respecto a los hombres, lo que ha provocado que las mujeres acepten ser dominadas, tanto que dentro de la sociedad se dificulta cuestionarla.

Las mujeres tienen una visión negativa de la actividad político-partidista, por la forma que tienen los hombres de hacer política. Estas formas se basan en liderazgos autoritarios, poco democráticos, abusos de poder, favoritismos, compadrazgos, amenazas, acoso; privilegiando los intereses particulares de los hombres y en raras excepciones de las mujeres.

El campo político, masculino, exige un pase de entrada a todo aquel que quiera acceder a él; sin embargo, en el caso de las mujeres, las exigencias se duplican porque ellas no han acumulado este capital. Ahora bien, para las candidatas, constituyen puertas de entrada, los parientes o familiares vinculados al poder político. Esto produce la conformación de una suerte de casta política, que conlleva un problema ético importante, ya que

difícilmente una candidata que es madre, esposa, hija o hermana, sancionará la conducta de éste si así lo requiere.

Pese a los perjuicios que varias de las mujeres tienen y a sus limitantes, las mujeres han decidido incorporarse en política porque hay una conciencia de que a través de este mecanismo podrán lograr avances políticos, sociales y económicos, que afectan a las mujeres en el municipio. En este sentido, existe una vocación de servicio público de ayudar, cambiar y corregir. Ellas saben que a través de la política pueden y tienen las herramientas para hacerlo.

A partir de lo investigado, la carencia de capital político se constituye la principal desventaja con respecto a los varones, y se señala como un factor que produce limitaciones. Si no hay capital político, ni alianzas, no hay poder. Además, las mujeres que deciden participar en política a nivel local, no solo se deben encargar del rol público, sino también del rol privado, algo que no pasa con los hombres. Esto aleja a las mujeres de los espacios de poder. Las reuniones nocturnas, comidas prolongadas, donde las mujeres quedan excluidas por el hecho de ser mujeres, es parte de una forma masculina de hacer política. Lo que provoca que las mujeres dentro de los puestos a corporación municipal se vean presionadas por los varones que ejercen la política.

Las mujeres no constituyen un grupo especial, en muchos casos hay una instrumentalización de las mujeres, por cuanto las utilizan para mejorar y suavizar la imagen, que les permita un mayor acercamiento a las personas. No en vano las mujeres ocupan acciones con clara discriminación de género y por lo tanto, la actividad política se asemeja a actividades de carácter doméstico, resolviendo problemas de los electores. De esta forma, se presenta al partido como una institución abierta que trabaja considerando a las mujeres.

Las mujeres son necesarias en la política, porque son ellas quienes realizan un trabajo más humanitario, se consideran menos adeptas a las mentiras y más responsables, debido a que se sienten con más exigencia por ellas mismas, por sus pares dentro del partido y la comunidad. Esta auto exigencia está basada en que son conscientes de sus desventajas en cuanto al manejo político.

## **Capítulo IV**

### **Análisis crítico y prospectivo**

#### **4.1. Análisis crítico**

Bajo la perspectiva feminista, que es la mirada bajo la cual se plantea este trabajo de investigación, resulta imposible continuar con un sistema que de manera formal e informal excluye de los procesos de decisión a las mujeres, quienes representan más de la mitad del padrón electoral. Por lo que es fundamental que se continúen realizando estudios sobre el tema para poner en evidencia la situación de las mujeres en el municipio, impulsando acciones orientadas a transformar la realidad que afecta no solo a las mujeres sino a la sociedad en general.

Es importante que a nivel local se implementen acciones que promuevan la inclusión de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, con el objeto de promover la igualdad de género. A fin de que los intereses, aspiraciones y necesidades de la población se tomen en cuenta, para mejorar la calidad de la democracia.

Además, se debe promover y fortalecer la capacidad organizativa de mujeres para respaldar sus candidaturas y que puedan ejercer el poder, así como buscar apoyo en Organismos Internacionales y Nacionales para que financien sus campañas políticas, con el objeto de promover la igualdad y el derecho a participar, que la limitante económica quede fuera y deje de ser un obstáculo para las mujeres.

Es necesario impulsar proyectos como Escuelas de Formación Política para mujeres en el municipio, con el fin de facilitarles herramientas que fortalezcan sus capacidades para entender, conocer y participar en lo político, así como para identificar los diversos retos y desafíos a los que se deben afrontar y la mejor forma para hacerlo.

Por ello es fundamental impulsar campañas en el municipio orientadas a eliminar el machismo y la discriminación, promoviendo principios de equidad y derechos de las mujeres. Además, impulsar procesos de sensibilización a los dirigentes de los partidos políticos para eliminar la práctica de una cultura que excluye a las mujeres en la toma de decisiones, sin considerar su potencial y sus capacidades.

En relación con lo anterior, los partidos políticos deben ser considerados como promotores de la participación política de las mujeres, no solo como electoras, sino como postulantes a cargos de elección popular. Es importante apostar a la permanencia e institucionalización dentro de los partidos y no considerarlos vehículos electorales para alcanzar intereses personales.

#### **4.2. Análisis prospectivo**

En Guatemala, la participación política de mujeres depende en gran medida del sistema de partidos, lo cual es la interacción de un conjunto de partidos en determinado contexto político, económico, jurídico y social. El caso es particular, se caracteriza por alta inestabilidad, baja democracia, fragmentación partidaria, presencia de partidos “flash”, multipartidismo y alto nivel de volatilidad electoral. Esto contribuye a la dispersión del voto y a la disminución de la representatividad.

Pese a las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en 2004, 2006 y recientemente en 2016, el impacto ha sido superficial. Muchos candidatos usan el politainment que es la política convertida en espectáculo, además que continúan los financiamientos por vías ilegales, participación de candidatos no idóneos, sin dejar de lado lo más importante, continúan sin incluir leyes de cuotas o de paridad que permitan que las mujeres tengan mayor acceso al poder real.

Esto demuestra que los organismos controladores están cooptados y se mueven a favor de ciertas opciones, haciendo caso omiso a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, manejándola a su conveniencia. Guatemala se ha convertido en un laboratorio de experimentos sociales y políticos.

El punto de partida de este análisis se encuentra en los capítulos previos con los antecedentes, problematización y desarrollo de la participación política de las mujeres en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché, que parte del contexto nacional y local, al ser una sociedad excluyente, desigual y patriarcal, lo cual incide de forma directa en la vida social, política y cultural del municipio, donde se privilegia la participación de hombres y se limita la participación de las mujeres en general.

En ese sentido, al considerar que los cambios no ocurren repentinamente sino que llevan un proceso a través del tiempo, se establece una temporalidad de aproximadamente 16 años, lo que constituye cuatro procesos electorales, lo cual podría permitir cambios significativos en la problemática analizada. Por ello, se analizó el espacio clave para las mujeres como partidos políticos y comités cívicos, considerados por el nivel de participación y relevancia para la vida política del municipio.

Los partidos políticos y comités cívicos son los espacios más importantes para promover e impulsar la participación, desde la integración, el rol que desempeñan y la posición que ocupan las mujeres dentro de los listados a corporación municipal. Lo importante en estos espacios, se da por la percepción de que las mujeres participan en política como relleno o como medio para atraer votos.

Para ello se plantean tres posibles escenarios en la problemática analizada en este trabajo de investigación: “El impacto de las creencias y la cultura política en la participación política de las mujeres en Santa Cruz del Quiché: Período Electoral 2015 y 2019”.

#### **4.1. Primer escenario: nada cambia y todo sigue igual**

A nivel nacional, el sistema político y la gobernabilidad siguen deteriorándose, se incrementa la fragmentación dentro de los bloques legislativos que debilitan la oposición y provoca la disminución de legitimidad de los políticos hacia los ciudadanos, así como la no aplicación de la Ley Electoral y de Partidos Políticos a los diputados tránsfugas o ex contratistas del Estado. Continúa la cooptación del Estado perpetuándose la impunidad, las relaciones de poder y las alianzas público-privadas, así como la cooptación de medios de comunicación para alinearse a sus ideales, más privilegios fiscales y una democracia que continúa en constante declive.

A nivel local, para las Elecciones Generales del 2027 en Santa Cruz del Quiché, no se han tomado las medidas necesarias para mejorar las condiciones sociales, políticas, económicas, educativas y culturales para las mujeres en el municipio, además, no se toman decisiones que mejoren las condiciones de las mujeres para acceder a un sistema de cuotas o de paridad que cambie la situación a nivel electoral para la participación de las mujeres, por lo que la participación política continua siendo significativamente baja.

Durante este tiempo se crean varias organizaciones que tienen como fin promover intereses de las mujeres en el municipio, sin embargo, su esfuerzo no es suficiente para generar impacto significativo que cambie la realidad de las mujeres en el municipio.

A nivel de partidos políticos, continúan instrumentalizando a las mujeres durante las elecciones municipales, por lo que sigue existiendo el multipartidismo, razón por la que reclutan mujeres para colocarlas dentro de sus filas, esperando proyectar inclusión, pero en posiciones secundarias donde tienen poca posibilidad de ganar, o bien, en partidos poco reconocidos a nivel local, por lo que solo les utilizan para rellenar los listados y poder participar, aún sabiendo que no quedarán electas. Especialmente, en posiciones de síndicas y concejales.

A nivel normativo, no se han incorporado reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, por lo que las mujeres siguen sin ocupar puestos relevantes en los procesos de toma

de decisión en el municipio. Aunque hay iniciativa, no han alcanzado establecer una agenda a favor de las mujeres, ya que la cultura machista sigue imponiéndose en la población de Santa Cruz del Quiché, razón por la cual no hay avances en la reducción de brechas de representación y participación política.

Las creencias y la cultura política continúan siendo machistas y patriarcales, por lo que las mujeres continúan viéndose en un rol privado dedicado a la crianza y al hogar. Una limitación que persiste para que las mujeres se involucren en participar activamente dentro de la política, lo que deja en segundo plano alcanzar cambios sociales, políticos y culturales que permitan una democracia paritaria a nivel nacional pero sobre todo a nivel municipal.

#### **4.2. Segundo escenario: el deseable.**

Suponiendo que a nivel nacional, las élites políticas y económicas del país, buscan alcanzar acuerdos con la población, a través de la ética y el diálogo, lo cual permite mayor desarrollo de la gobernabilidad democrática, especialmente en la conformación de una democracia paritaria que permite a las mujeres aumentar su competitividad en el ámbito de salud, educación, seguridad y trabajo.

Las leyes se cumplen y el Estado se vuelve más efectivo e inclusivo, las mujeres participan activamente en la vida política no como espectadores, sino como agentes que fiscalizan, controlan y exigen lo que les corresponde hacer a las autoridades, así como candidatas para ejercer puestos de toma de decisión.

Las mujeres en Santa Cruz del Quiché, desarrollan conciencia sobre la importancia de participar políticamente en el municipio, sus demandas se incorporan a una agenda a favor de las mujeres. Hay apoyo, respaldo y acompañamiento de otras organizaciones no solo a nivel local, sino departamental y nacional, que facilitan la experiencia de participar en política.

Los cambios durante este tiempo se dan de manera progresiva, con una tendencia a favor de las mujeres, por lo que se potencian sus condiciones de vida social, política, económica y cultural, cuyo efecto se visibiliza en la participación política, útiles para el ejercicio de la función pública y política que les permite construir capital, social, económico y político a las lideresas del municipio.

Respecto a la participación política, inicia una tendencia irreversible de mayor protagonismo para las mujeres, donde los partidos políticos incorporan a más mujeres dentro de sus listados para integrar el Concejo Municipal, tanto como alcaldesas, síndicas y concejalas para dirigir la municipalidad. Además, las candidatas reciben apoyo de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales a nivel económico, que permite negociar la incidencia en los partidos para elegir candidatos, ubicándolas en posiciones con mayor probabilidad de ganar un cargo de representación popular.

Las limitaciones y barreras patriarcales se van rompiendo en el municipio, puesto que la cultura política da un cambio que le permite a las mujeres un rol público para participar en política o procesos de toma de decisión, razón por la cual por primera vez en Santa Cruz del Quiché, una mujer queda electa como alcaldesa, lo cual abre espacios de participación para nuevas generaciones de mujeres líderes en el municipio.

Además, las propuestas presentadas en la Comisión de Actualización y Modernización Electoral –CAME-, sobre las demandas de las mujeres, son aceptadas y se incorporan reformas normativas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, incorporando cuotas o la paridad, la cual garantiza y protege la participación de las mujeres en los partidos políticos.

El tema de financiamiento electoral, ha sido una barrera fundamental que limita la participación de mujeres. Estas reformas son posibles gracias a que la presencia de mujeres en el Congreso de la República ha aumentado y son ellas las que han impulsado estas reformas.

La población en Santa Cruz del Quiché, rompe con las jerarquías preestablecidas, por lo que la percepción de ser una sociedad patriarcal y machista queda de lado y evoluciona

hacia una sociedad más liberal, plural y diversa, lo que genera un punto importante para la historia política del municipio, se promueve la democracia paritaria, donde se normaliza la participación política de las mujeres.

Las diversas organizaciones del municipio se convierten en referentes para posicionar con éxito la agenda de las mujeres, promoviendo que la solución a la escasa participación electoral de las mujeres se supera si se mejoran las condiciones de vida, a través de mejora en la salud, educación, justicia, vivienda y trabajo.

La democracia se fortalece a nivel nacional, departamental y local, lo que permite que en Santa Cruz del Quiché exista mayor participación, el liderazgo de una mujer dentro de la municipalidad permite establecer una agenda que favorezca a las mujeres y promueva mejoras en la calidad de vida de la población en general.

#### **4.3. Tercer escenario: el catastrófico.**

El peor de los escenarios, tanto autoridades como población no se preocupan por corregir y mejorar el comportamiento y la cultura política en el municipio, por ello, participación de las mujeres en Santa Cruz del Quiché disminuye. Se incrementan las barreras institucionales, económicas, políticas, sociales, legales y culturales, lo que provoca una limitación casi permanente de la participación política de las mujeres en todos los niveles y espacios.

Las diversas organizaciones a nivel local, no promueven acciones para posiciones una agenda a favor de las mujeres. Los actores políticos, sociales e institucionales, buscan cumplir con formalismos legales para la participación pero no incluyen a las mujeres. Persiste un rol pasivo de las diversas instituciones del Estado que no promueven el empoderamiento de las mujeres en las diversas áreas.

Los partidos políticos y comités cívicos, continúan siendo el medio que lleva al poder a un candidato, no incorporan mujeres dentro de sus filas y si lo hacen es para obtener votos,

sin garantizar o promover su participación y desarrollo en espacios relevantes de la organización. Además, dependerá del recurso económico que ellas aporten al partido para que las incluyan dentro de la planilla.

Esta situación limita la posibilidad de acceder a cargos de elección popular y de toma de decisiones, por lo que es casi imposible modificar las estructuras y comportamientos machistas y patriarcales. La cultura machista, continua afectando la participación de las mujeres, por ello, tendrá que seguir enfrentándose a esa práctica social en los diversos espacios.

La participación política es el fin y el medio por el cual no se alcanza mejorar las condiciones de vida de las mujeres en Santa Cruz del Quiché, esto se refleja en los indicadores sociales, educativos y económicos, donde las mujeres son las principales afectadas.

Este tema sigue generando poco interés y respaldo, especialmente por hombres, quienes se atribuyen la exclusividad de la representación política de la población. Esto no significa que las mujeres no continúen realizando esfuerzos por alcanzar un rol político relevante, sino que el sistema patriarcal busca protegerse de todo aquello que quiera cambiar la realidad a la que la población se ha acostumbrado.

## Conclusiones

- ◆ A partir del objetivo general, se concluye que la cultura política de la población en Santa Cruz del Quiché es tradicional, altamente machista y patriarcal, lo cual guarda estrecha relación con la poca presencia de candidatas mujeres para el gobierno local en los procesos electorales 2015 y 2019 en el Municipio, ya que se le define un papel en el ámbito privado. Esta exclusión inicia desde el hogar y se refuerza en el sistema político y social. Es un reto para las mujeres romper con patrones sociales, culturales, políticos e institucionales que restringen el pleno derecho de la ciudadanía y su acceso a espacios de toma de decisión y representación política.
- ◆ Con base en el primer objetivo específico se concluye que las principales causas que limitaron la participación política de las mujeres en los procesos electorales del 2015 y 2019, se debe a que no cuentan con herramientas suficientes que las preparen para el ambiente político. Las causas principales son la falta de trabajo, educación, formación política y principalmente la limitación económica. En el sistema de partidos actual, los dirigentes fijan cuotas y mientras más alta la cuota, mejor ubicación tendrán en la lista de postulaciones.  
Por otro lado, las mujeres continúan siendo las que ocupan porcentajes más altos de analfabetismo en el municipio, quienes tienen menos acceso a educación y también quienes no cuentan con un trabajo formal y remunerado. Además, no se han impulsado procesos que les permitan conocer sus derechos cívicos y políticos, por consiguiente empoderarse y organizarse para incidir en el municipio.  
En cuanto a la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente, que regula derechos políticos, los cuales se vinculan con el ejercicio de la ciudadanía, reconociendo el voto, la participación y la elegibilidad, sin embargo, para las mujeres este derecho se ve limitado al ejercicio del sufragio, por lo cual, legislar en cuanto a cuotas o paridad debe considerarse urgente para facilitar el acceso a las mujeres a los espacios de toma de decisión.

- ◆ En función del segundo objetivo específico, se concluye que el rol que cumplieron los partidos políticos en la promoción de la participación política de las mujeres en los procesos electorales 2015 y 2019, se limitó a lo interno de la organización en promover de forma tradicional, el derecho de las mujeres a empadronarse, a emitir sufragio e incluso a participar dentro de sus listados en posiciones más bajas que los hombres con pocas posibilidades de ocupar un cargo a nivel local.

Además, no han ocupado cargos de dirigencia dentro de los mismos ya que los partidos ejercen una cultura excluyente de toma de decisiones. Por otro lado, la mayoría de mujeres que participa dentro de los partidos políticos lo hace en una posición que refuerza la subordinación, asignándoles funciones domesticas como cocinar o limpiar, o tareas de activismo como el proselitismo y el apoyo técnico, en la organización y logística de las reuniones que realizan, alejándolas de la cúpula de toma de decisión.

- ◆ De acuerdo al tercer objetivo específico se concluye que la principal causa por la que no se elige a mujeres para ejercer cargos de elección popular a nivel local en Santa Cruz del Quiché, surge de un problema histórico, donde se ha dado la diferenciación de roles entre hombres y mujeres, en la cual, las mujeres se centran en el ámbito privado del hogar y la maternidad, mientras que los hombres asumen el quehacer público. Esta asignación de roles ha creado desigualdad entre hombres y mujeres y constituye un reto a superar.

## REFERENCIAS

- Albornoz Pollmann, L. y Barcia Lehmann, R. (2022). El neofeminismo, o los nuevos feminismos. Revista de Ciencias Sociales Valparaíso, 81. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-84422022000200177#:~:text=Esbozando%20una%20primera%20definici%C3%B3n%20de%20podr%C3%ADamos,g%C3%A9neros%20en%20la%20sociedad%20humana.](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-84422022000200177#:~:text=Esbozando%20una%20primera%20definici%C3%B3n%20de%20podr%C3%ADamos,g%C3%A9neros%20en%20la%20sociedad%20humana.)
- Alfonso Concepción, A. (2018). El proceso de socialización y cultura políticas: análisis y perspectivas teóricas. Revista La Habana, 286. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0253-92762018000200013&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0253-92762018000200013&script=sci_arttext&tlng=en)
- Almond, G. A. y Verba, S. (1970). La cultura cívica: Estudio sobre la participación democrática en cinco naciones. Fundación FOESSA.
- Arias Galindo, J. A. (2019). Participación política de las mujeres en condiciones de desigualdad en el departamento de Guatemala durante el período 2012-2015 [tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Centro de documentación Escuela de Ciencia Política. <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec11978.pdf>
- ASIES/CICIG. (2019). Sistema político electoral. CICIG/ASIES/IDEA. [https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/SistemaPoliticoElectoral\\_layout\\_F.pdf](https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/SistemaPoliticoElectoral_layout_F.pdf)
- Batres Reyes, S. C., Tobar Estrada, A., y Martínez Rodríguez, P. N. (2019). El Techo de Cristal: Barreras Patriarcales a la Participación Política de las Mujeres en Guatemala. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. <https://centralamerica.nimnd.org/wp-content/uploads/2019/03/El-Techo-de-Cristal.pdf>

- Bavaresco de Prieto, A. (2001). Proceso Metodológico de la Investigación. Cómo hacer un Diseño de Investigación. Cuarta Edición. Editorial de la Universidad del Zulia.
- Bobbio, N. (2008). Diccionario de política. Fondo de Cultura Económica.
- Brosio, M. (2017). De Techos de Cristal y Pisos Pegajosos. Ecofemidata, Economía/Política.  
<https://ecofeminita.com/de-techos-de-cristal-y-pisos-pegajosos/>
- Cárdenas Ruiz, J. D. (2020). Cultura política de los bogotanos: patrones del comportamiento político de cara las elecciones de 2019. Revista Republicana, (29), Pp.149-164.  
<http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/553>
- Castro, R, P. y Bronfman, M. P. (1993). Teoría feminista y sociología médica: bases para una discusión.  
<https://www.scielo.br/j/csp/a/dDJpskSrgPThpZM6wPfHKsh/?lang=es>
- CEDAW. (2008). La actuación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer. Editorama S.A.
- CEH. (1998). Guatemala, memoria del silencio. Comisión del Esclarecimiento Histórico.
- Chaney, E. (1983). Supermadre: la mujer dentro de la política en América Latina. Fondo de Cultura Económica.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.  
<https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>
- Conway, M. (1986). La participación política en Estados Unidos. Gernika.
- Dabroy, J. (2018). La institucionalización de los Partidos Políticos: Una aproximación al caso guatemalteco. ASIES, 1.  
[http://asies.org.gt/pdf/revista\\_1\\_18\\_institucionalizacion\\_de\\_los\\_particos\\_politicos\\_una\\_aproximacion\\_al\\_caso\\_guatemalteco.pdf](http://asies.org.gt/pdf/revista_1_18_institucionalizacion_de_los_particos_politicos_una_aproximacion_al_caso_guatemalteco.pdf)

- Dahl, R. (1976). Análisis Político Moderno. Editorial Fontanella.  
<https://jennylaen.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/04/lectura-de-roberth-dahl-analisis-politico-moderno.pdf>
- Delfino, G. y Zubieta, E. M. (2010). Participación Política: concepto y modalidades. Revista Anuario de investigaciones.  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16862010000100020](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862010000100020)
- Duarte Cruz, J. M. y García Horta, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. Revista CS, 18, pp. 107-158. Universidad ICESI.  
[https://webcache.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista\\_cs/article/view/1960/2827](https://webcache.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1960/2827)
- Duverger, M. (1957). Los partidos políticos. Fondo de Cultura Económica.
- Easton, D. (1953). The Political System: an Inquiry into the State of Political Science. Alfred A. Knopf.
- Femenías, M. L. (2011). Pacifismo, Feminismo y Utopía. Revista Internacional de Filosofía, 4, pp. 45-58. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/152081/134301>
- Ferrer Valero, S. (2018). La declaración de S neca Falls: El inicio de los Derechos de la Mujer en EE. UU. Revista de Historia, 201, pp. 46-51.
- Finol de Navarro, T. y Nava de Villalobos, H. (1996). Procesos y Productos en la Investigaci n Documental. EDILUZ.
- Freidenberg, F. (2017). La representaci n pol tica de las mujeres en M xico (1<sup>a</sup>ed.). Universidad Aut noma de M xico. <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2018/12/la-representacion-politica-de-las-mujeres-en-mex.pdf>
- Galicia, P., Monz n, A. S. y V squez Vargas, S. (2013). Entre la realidad y el desaf o: mujeres y participaci n pol tica en Guatemala. ONU Mujeres.  
<http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/38>

- Gálvez Borrell, V. (2008). Política y conflicto armado: cambios y crisis del régimen político en Guatemala: 1954-1982. FLACSO.
- Gamba, S. (2007). Diccionario de estudios de género y feminismos. <https://www.aacademica.org/tania.diz/18.pdf>
- Gangas, P. (s.f.). Los Partidos Políticos y los Sistemas de Partidos. Campus USAL: <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Lospartidospoliticos.pdf>
- García Linera, A. (2013). Democracia Estado Nación. Vicepresidencia del Estado Plurinacional Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. <https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/democracia-estado-nacion-web-2.pdf>
- García Prince, E. (1997). Derechos políticos y ciudadanía de las mujeres: una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- García Sedano, R. (2019). Educación para la equidad de género en Guatemala: implementación del eje curricular en las aulas de Quetzaltenango y Totonicapán [tesis doctoral, Universidad Jaume]. Programa Doctoral de Estudios de Género. [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/669316/2020\\_Tesis\\_Garcia%20Sedano\\_Raquel.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/669316/2020_Tesis_Garcia%20Sedano_Raquel.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gramsci, A. (1981). Escritos Políticos (1917-1933). Pasado y presente. <https://www.marxists.org/espanol/tematica/cuadernos-pyp/Cuadernos-PyP-54.pdf>
- Heller, L. (2004). Mujeres entre el techo de cristal y el piso engomado. La Voz Online. [http://archivo.lavoz.com.ar/2004/0822/suplementos/economico/nota265277\\_1.htm](http://archivo.lavoz.com.ar/2004/0822/suplementos/economico/nota265277_1.htm)
- Hernández Alarcón, R. (2011). Nosotras las de la Historia. Asociación Civil la Cuerda.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill.
- Hooks, B. (2017). El feminismo es para todo el mundo. Traficantes de Sueños. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS\\_map47\\_hooks\\_web.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map47_hooks_web.pdf)

- Instituto Nacional de Estadística. (2018). Censo Nacional de Población y de Vivienda: Datos del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché. Departamento de Estadística Nacional, Instituto Nacional de Estadística. <https://www.censopoblacion.gt/censo2018/poblacion.php>
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Horas y horas. <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/259/1/RCIEM226.pdf>
- Lemus, J. (2012). Democracia Interna de los partidos políticos guatemaltecos: un desafío pendiente. Partidos políticos guatemaltecos: dinámicas internas y desempeño. ASIES.
- Ley Electoral y de Partidos Políticos. (2023). Decreto Número 1-85 Asamblea Nacional Constituyente Reglamento de la Ley y Reglamentos de las Unidades Especializadas. Tribunal Supremo Electoral. <https://tse.org.gt/images/LEPP2023.pdf>
- López de la Roche, F. (2000). Aproximaciones al Concepto de Cultura Política. Convergencia, 22, pp. 93-123. Universidad Nacional de Colombia. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1835/1393>
- Luna Aguilera, C. (2019). Mujeres: economía personal y participación política. ¿Hay suficientes datos para determinar esa relación?. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. [http://asies.org.gt/pdf/mujres\\_economia\\_personal\\_y\\_participacion\\_politica.pdf](http://asies.org.gt/pdf/mujres_economia_personal_y_participacion_politica.pdf)
- Macclosky, H. (1975). Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Aguilar.
- Martini, F. M. (2023). Teorías del Poder desde la perspectiva de feministas estadounidenses. Ágora UNLaR, 8(19), pp.224-234. <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar>
- Masek, V. (2019). ¿Por qué hay tantos partidos políticos en Guatemala?. Nómada. <https://www.vanderbilt.edu/lapop/news/012919.guatemala-nomada.pdf>
- Matías Alonso, M. (1999). Subjetividad y cultura. Plaza y Valdés. <https://books.google.com.gt/books?id=CAUFWWhrZWAEC&pg=PA48&lpg=PA48>

<https://www.researchgate.net/publication/311111111>  
&dq=En+la+teor%C3%ADa+y+en+la+pr%C3%A1ctica+modernas+lo+p%C3%BAblico+logra+una+unidad+en+particular+por+la+exclusi%C3%B3n+de+las+mujeres+y+otras+personas+asociadas+con+la+naturaleza+y+el+cuerpo&source=bl&ots=Mbg18iAg0I&sig=ACfU3U1VkgZ358FspFUfEESYVXCB0p8XTQ&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjpoIGq7aaFAxVWSDABHW2AAekQ6AF6BAgrEAM#v=onepage&q&f=false

Medrano de Rodríguez, N. D. (2010). Informe. Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la Gestión Municipal del Departamento de Guatemala al año 2010. Dirección General de Investigación -DIGI-. <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puieg/INF-2010-035.pdf>

Millán La Rivera, C. (2008). Cultura política: acercamiento conceptual desde América Latina. *Perspectivas de la Comunicación*, 1, pp. 42-55. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3033929.pdf>

Millet, K. (1970). Política Sexual. Cátedra. <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>

Miyares, A. (2019). Democracia Feminista. Universidad de Valencia.

Monedero, J.C. (2012). ¿Pos democracia? Frente al pesimismo de la nostalgia, el optimismo de la desobediencia. *Nueva Sociedad*, 240, p.71. [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3881\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3881_1.pdf)

Montero, J. (2006). Feminismo: Un movimiento social. *Intervención Psicosocial*, 15(2), pp. 167-180. <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a04.pdf>

Muy Guamuche, A. I. (2014). Necesidad de implementar programas que difundan la práctica de la Cultura Política en Guatemala. [Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala]. [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_11826.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_11826.pdf)

NDI. (2016). Transformaciones en la cultura política de Guatemala: una perspectiva después de la crisis política de 2015. Encuesta nacional Guatemala. Borges y Asociados.

- Norris, P. (2006). The Impact of Electoral Reform on Women's Representation. *Acta Política* 41, pp. 197-213.
- ODHAG. (1998). *Guatemala Nunca Más*. REMHI.
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- ONU MUJERES. (2018). Si somos más de la mitad ¿por qué no tenemos paridad? Avances y desafíos en la participación política de las mujeres en Guatemala. Diagnóstico Nacional.  
<https://iac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/2018/5/Atenea.pdf>
- ONU MUJERES. (2018). *La participación política de las mujeres en Guatemala: una mirada hacia la paridad democrática*. Guía estratégica.
- Ortega Tobías, S. J. (2006). *Limitaciones Culturales a la Participación Política de la Mujer en los Espacios Públicos en el Departamento de Guatemala*. [Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala].  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_6594.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6594.pdf)
- Osborne, R. y Molina Petit, C. (2008). Evolución del concepto de género. *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 15, Pp. 147-182. Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124045007.pdf>
- Pasquino, G. (1988). *Manual de Ciencia Política*. Alianza Editorial.
- Pérez Mañón, N. (mayo-agosto 2021). Hacia una democracia feminista. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 120, pp.283-291. Universidad de Guanajuato.  
<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/71>
- Peschard, J. (2016). *La Cultura Política Democrática*. Instituto Nacional Electoral –INE-.  
<https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-y2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/02.pdf>

- Porras, G. (2007). Relación entre la cultura ciudadana, el cambio económico y la evolución social. La conciencia ciudadana de los guatemaltecos. Fundación Soros.
- Raquel, O. y Cristina, M. P. (2008). Evolución del concepto de género (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler). EMPIRIA, Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, (15) 147-182.  
<https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124045007.pdf>
- Rodas Núñez, I. (2017). Las transformaciones en la cultura política de Guatemala. Lecturas sobre la crisis de 2015. Instituto Nacional Demócrata.  
<https://www.ndi.org/sites/default/files/Transformaciones%20de%20la%20cultura%20poli%CC%81tica.pdf>
- Rouillot, N. (2011). La culture politique. <https://le-politiste.com/p/science-politique.html>
- Sabino, C. (2002). El proceso de investigación. Editorial Panapo.
- Sartori, G. (2012). Partidos y sistemas de partidos. Alianza Editorial.
- Sartori, G. (2014). ¿Qué es la democracia?. Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U.
- SEPREM. (2008). Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades. SEPREM.
- Serra, A. (2001). Diccionario de Ciencia Política. Fondo de Cultura Económica.
- Serret, E. y Méndez Mercado, J. (2011). Sexo, género y feminismo. Suprema Corte de Justicia de la Nación. [https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sites/atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/files/files/2%20Serret%2C%20M%C3%A9ndez...Sexo\\_genero\\_feminismo%20\(1\).pdf](https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sites/atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/files/files/2%20Serret%2C%20M%C3%A9ndez...Sexo_genero_feminismo%20(1).pdf)
- Siles, C., y Delgado Bravo, G. (2014). TEORÍA DE GÉNERO: ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO? 5 claves para el debate. Instituto de estudios de la sociedad.  
<https://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>

- Silva Charvet, E. (2005). Identidad y Ciudadanía de las Mujeres (La experiencia de cinco proyectos auspiciados por el Fondo para la Igualdad de Género-Ecuador). Abya-Yala. [https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1381&context=abya\\_yala](https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1381&context=abya_yala)
- Tello Sánchez, F. (2018). Guía estratégica. La participación política de las mujeres en Guatemala: Una mirada hacia la paridad democrática. ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/2018/4/Participacion%20politica%20de%20las%20mujeres%20en%20Guatemala.pdf>
- Toro, D. y Antonio, S. (2019). Ruta electoral: la participación de las mujeres en un país machista y conservador. Prensa Comunitaria. <https://prensacomunitaria.org/2019/04/ruta-electoral-la-participacion-de-las-mujeres-en-pais-conservador-y-machista/>
- Tribunal Supremo Electoral. (s.f.). Memorias Electorales. <https://www.tse.org.gt/index.php/comunicacion/publicaciones/memorias/110-memorias-electorales>
- Trujillo, S. y Camerlengo, C. (2017). ¿De qué hablamos? Balance crítico del legado construido por las mujeres guatemaltecas. Fundación Propaz, Resignificando los acuerdos de paz, pp. 97-146. [https://www.researchgate.net/publication/341055295\\_Resignificando\\_los\\_Acuerdo\\_de\\_Paz](https://www.researchgate.net/publication/341055295_Resignificando_los_Acuerdo_de_Paz)
- UDEFEGUA. (2021). Informe de situación de personas, comunidades y organizaciones defensoras de derechos humanos. UDEFEGUA. <https://udedefegua.org.gt/wp-content/uploads/2022/07/INFORME-UDEFEGUA-2021.pdf>
- Valcárcel, A. (2019). Ahora, feminismo. Cuestiones Candentes y frentes abiertos. Cátedra.

- Valencia López, V.E. (s.f.). Revisión documental en el proceso de investigación. Universidad Tecnológica de Pereira.  
<https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>
- Vanegas Avilés, L.M. (2010). La Ciencia Política en las Ciencias Sociales. *Revista Reflexiones*, Vol. 89. No. 1, 179-183. Universidad de Costa Rica.  
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/download/11586/10931/>
- Vidal Correa, F. (2015). La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. Vol. 60. No. 223. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182015000100012&lng=es&nrm=iso](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182015000100012&lng=es&nrm=iso)
- Wildavsky, A. (1997). La elección de preferencias a través de la construcción de instituciones. Una teoría cultural de la formación de preferencias en zona abierta. ARCE.
- Yunga Uchuari, M. Y. (2019). La Paridad de Mujeres y Hombres en la Inscripción de Candidaturas a Dignidades de Elección Popular Constituye un Acto de Violencia Política que Debe Derogarse [tesis de grado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio Digital UNI. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/2198>

## Anexos

### Cuadro no. 1

#### Candidatos para binomio presidencial, elecciones generales 2015

Partido político	Candidato	Cargo
Unidad Nacional de la Esperanza –UNE-	Sandra Julieta Torres Casanova	Presidente
Unidad Nacional de la Esperanza –UNE-	Mario Roberto Leal Castillo	Vicepresidente
Unión del Cambio Nacional –UCN-	Mario Amílcar Estrada Orellana	Presidente
Unión del Cambio Nacional –UCN-	José Roberto Díaz-Durán Quezada	Vicepresidente
Libertad Democrática Renovada –LIDER-	Manuel Antonio Baldizón Méndez	Presidente
Libertad Democrática Renovada –LIDER-	Edgar Baltazar Barquín Durán	Vicepresidente
Partido Republicano Institucional –PRI-	Luis Fernando Pérez Martínez	Presidente
Partido Republicano Institucional –PRI-	José Rodolfo Dougherty Liekens	Vicepresidente
Coalición CREO- UNIONISTA	Roberto Gonzáles Díaz Durán	Presidente
Coalición CREO- UNIONISTA	José Rodolfo Neutze Aguirre	Vicepresidente
Partido Patriota -PP-	Mario David Antonio García Velásquez	Presidente
Partido Patriota -PP-	Carlos Valentín Gramajo Maldonado	Vicepresidente
Frente de Convergencia Nacional -FCN-	Jimmy Morales	Presidente
Frente de Convergencia Nacional -FCN-	Jafet Ernesto Cabrera Franco	Vicepresidente
TODOS	Lizardo Arturo Sosa López	Presidente
TODOS	Mario Alberto García Lara	Vicepresidente
Partido de Avanzada Nacional -PAN-	Juan Guillermo Gutiérrez Strauss	Presidente
Partido de Avanzada Nacional -PAN-	Manuel Alfredo Marroquín Pineda	Vicepresidente
FUERZA	Alejandro Eduardo Giammattei Falla	Presidente
FUERZA	Luis Fernando Paiz Rodas	Vicepresidente
Coalición WINAQ – URNG – MAIZ	Miguel Ángel Sandoval Vásquez	Presidente
Coalición WINAQ – URNG – MAIZ	Mario Gerardo Ellington Lambe	Vicepresidente
Movimiento Nueva República -MNR-	Rodolfo Aníbal García Hernández	Presidente
Movimiento Nueva República -MNR-	Pedro Rafael Maldonado Flores	Vicepresidente
Encuentro por Guatemala -EG-	José Ángel López Camposeco	Presidente
Encuentro por Guatemala -EG-	Pedro Miguel Lamport Kelsall	Vicepresidente
Visión con Valores -VIVA-	Zury Mayté Ríos Sosa	Presidente
Visión con Valores -VIVA-	Juan Luis Pedro Mirón Aguilar	Vicepresidente

**Fuente:** Elaboración propia con datos del TSE

**Cuadro no. 2**  
**Candidatas a diputada y mujeres electas como diputadas al listado nacional, por**  
**partido, elecciones generales 2015**

<b>Partido político</b>	<b>Candidatas</b>	<b>Candidatas electas</b>
Corazón Nueva Nación -CNN-	2	0
CONVERGENCIA	5	0
Coalición CREO-UNIONISTA	10	0
Encuentro Por Guatemala -EG-	1	1
Frente de Convergencia Nacional -FCN-	0	0
FUERZA	3	0
Libertad Democrática Renovada -LIDER-	7	0
Movimiento Nueva República -MNR-	2	0
Partido de Avanzada Nacional -PAN-	1	0
Partido Patriota -PP-	3	1
Partido Republicano Institucional -PRI-	4	0
TODOS	5	0
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	2	0
Unión del Cambio Nacional -UCN-	2	0
Visión con Valores -VIVA-	8	0
Coalición -WINAQ – URNG – MAIZ-	6	0
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>2</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no. 3**  
**Candidatas a diputada y mujeres electas como diputadas al Parlacen por partido,**  
**elecciones generales 2015**

<b>Partido político</b>	<b>Candidatas</b>	<b>Candidatas electas</b>
Corazón Nueva Nación -CNN-	7	0
CONVERGENCIA	7	0
Coalición -CREO-UNIONISTA-	10	0
Encuentro Por Guatemala -EG-	2	1
Frente de Convergencia Nacional -FCN-	6	2
FUERZA	8	0
Libertad Democrática Renovada -LIDER-	18	7
Movimiento Nueva República -MNR-	0	0
Partido de Avanzada Nacional -PAN-	1	0
Partido Patriota -PP-	7	2
Partido Republicano Institucional -PRI-	3	0
TODOS	3	0
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	5	2
Unión del Cambio Nacional -UCN-	3	1
Visión con Valores -VIVA-	10	0
Coalición -WINAQ – URNG – MAIZ-	1	0
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>15</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no. 4**  
**Candidatas a diputada y mujeres electas como diputadas por distrito y por partido,**  
**elecciones generales 2015**

<b>Partido político</b>	<b>Total de candidatos</b>	<b>Candidatas postuladas</b>	<b>Candidatas electas</b>
Movimiento Reformador -MR-	57	11	0
CONVERGENCIA	78	27	1
Coalición CREO-UNIONISTA	125	31	0
Encuentro Por Guatemala -EG-	52	10	0
Frente de Convergencia Nacional -FCN-	91	20	2
FUERZA	91	19	0
Libertad Democrática Renovada -LIDER-	149	30	7
Movimiento Nueva República -MNR-	54	14	0
Partido de Avanzada Nacional -PAN-	57	15	0
Partido Patriota -PP-	127	36	3
Partido Republicano Institucional -PRI-	90	24	0
TODOS	119	38	3
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	127	23	2
Unión del Cambio Nacional -UCN-	122	35	1
Visión con Valores -VIVA-	122	33	1
Movimiento Político -WINAQ-	21	7	0
Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala -URNG-	41	7	0
<b>Total</b>	<b>1523</b>	<b>380</b>	<b>20</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no. 5**  
**Candidatas a diputadas distritales en proporción del total de diputados distritales**  
**y mujeres electas como diputadas por distrito, elecciones generales 2015**

<b>Distrito</b>	<b>Total de candidatos</b>	<b>Candidatas postuladas</b>	<b>Diputados electos por distrito</b>	<b>Candidatas electas</b>
El Progreso	6	2	1	0
Baja Verapaz	17	5	2	1
Zacapa	19	4	2	2
Chiquimula	18	4	3	0
Izabal	28	8	3	1
Jalapa	27	2	3	0
Retalhuleu	30	7	3	1
Sacatepéquez	39	9	3	0
Santa Rosa	32	7	3	1
Sololá	25	5	3	0
Jutiapa	43	12	4	1
Petén	36	8	4	0
Totonicapán	37	6	4	0
Chimaltenango	57	20	5	1
Suchitepéquez	54	16	5	1
Escuintla	65	16	6	1
Quetzaltenango	82	20	7	0
Quiché	55	11	8	0
Alta Verapaz	98	22	9	1
San Marcos	99	20	9	1
Huehuetenango	128	42	10	3
Distrito Central	158	48	11	1
Guatemala	194	54	19	4

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no. 6**  
**Proporción de mujeres candidatas a integrar corporaciones municipales, por partido,**  
**elecciones generales 2015**

<b>Partido político</b>	<b>Número total de candidatos</b>	<b>Candidatas postuladas</b>	<b>Candidatas electas como alcaldesas</b>
Comité Cívico	1058	183	1
Compromiso, Renovación y Orden -CREO-	76	24	0
Corazón Nueva Nación -CNN-	249	43	0
Convergencia	604	121	0
Coalición -CREO-UNIONISTA-	1862	299	0
Encuentro Por Guatemala -EG-	302	74	0
Frente de Convergencia Nacional -FCN-	729	169	0
FUERZA	325	66	0
Mi País	60	9	0
Libertad Democrática Renovada -LIDER-	3592	523	5
Movimiento Nueva República -MNR-	207	29	0
Partido de Avanzada Nacional -PAN-	868	164	0
Partido Patriota -PP-	3087	444	1
Partido Republicano Institucional -PRI-	634	100	0
TODOS	2153	343	0
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	3319	527	3
Unión del Cambio Nacional -UCN-	2045	360	0
Visión con Valores -VIVA-	934	233	0
Movimiento Reformador -MR-	430	71	0
Movimiento Político -WINAQ-	287	70	0
Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala -URNG-MAIZ-	941	155	0
Coalición -WINAQ – URNG – MAIZ-	172	41	0
<b>Total</b>	<b>23, 934</b>	<b>4, 048</b>	<b>10</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no.7**  
**Mujeres postuladas para cargos públicos, proceso electoral 2019**

<b>Cargos de elección</b>	<b>Total de candidatos</b>	<b>Número de candidatas</b>	<b>Número de candidatos</b>
<b>Presidente</b>	20	2	18
<b>Vicepresidente</b>	20	6	14
<b>Diputados por listado nacional</b>	363	102	261
<b>Diputados por distritos electorales</b>	2, 127	601	1, 526
<b>Diputados al Parlacen</b>	119	52	67
<b>Representantes a corporaciones municipales</b>	32, 523	6, 483	26, 040
<b>Total</b>	<b>38, 172</b>	<b>7, 246</b>	<b>27, 926</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no. 8**  
**Candidatos para elección del binomio presidencial**

<b>Partido político</b>	<b>Candidato</b>	<b>Cargo</b>
Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-	Alejandro Giammattei Falla	Presidente
Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-	Guillermo Castillo Reyes	Vicepresidente
TODOS	José Guillermo Cabrera	Presidente
TODOS	Ricardo Sagastume Morales	Vicepresidente
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	Sandra Torres Casanova	Presidente
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	Carlos Raúl Morales	Vicepresidente
UNIONISTA	Pablo Duarte	Presidente
UNIONISTA	Roberto Villeda Arguedas	Vicepresidente
Compromiso, Renovación y Orden -CREO-	Julio Héctor Estrada	Presidente
Compromiso, Renovación y Orden -CREO-	Yara Argueta	Vicepresidente
Movimiento Político -WINAQ-	Manuel Villacorta	Presidente
Movimiento Político -WINAQ-	Liliana Isabel Hernández	Vicepresidente
Frente de Convergencia Nacional -FCN-Nación-	Estuardo Galdámez	Presidente
Frente de Convergencia Nacional -FCN-Nación-	Betty Marroquín	Vicepresidente
CONVERGENCIA	Benito Morales	Presidente
CONVERGENCIA	Claudia Mariana Valiente	Vicepresidente
LIBRE	Rodolfo Aníbal García	Presidente
LIBRE	Carlos Pérez	Vicepresidente
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-Maíz-	Pablo Ignacio Ceto Sánchez	Presidente
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-Maíz-	Blanca Estela Colop Alvarado	Vicepresidente
UNIDOS	Luis Velásquez Quiroa	Presidente
UNIDOS	Manuel Soto Aguirre	Vicepresidente
Partido Productividad y Trabajo -PPT-	José Luis Chea Urruela	Presidente
Partido Productividad y Trabajo -PPT-	Mario Guillermo González Flores	Vicepresidente
Coalición -PAN-PODEMOS-	Roberto Arzú	Presidente
Coalición -PAN-PODEMOS-	José Antonio Fariás	Vicepresidente
VICTORIA	Amilcar Rivera	Presidente
VICTORIA	Erico Can Saquic	Vicepresidente
Encuentro por Guatemala -EG-	Manfredo Marroquín	Presidente
Encuentro por Guatemala -EG-	Óscar Morales	Vicepresidente
Partido Humanista de Guatemala -PHG-	Edmond Mulet	Presidente
Partido Humanista de Guatemala -PHG-	Jorge Pérez	Vicepresidente
Prosperidad Ciudadana -PC-	Edwin Escobar Hill	Presidente
Prosperidad Ciudadana -PC-	Blanca Alfaro	Vicepresidente
AVANZA	Danilo Roca	Presidente
AVANZA	Manuel María Martínez	Vicepresidente
Visión con Valores -VIVA-	Isaac Farchi	Presidente
Visión con Valores -VIVA-	Ricardo Flores Asturias	Vicepresidente
Movimiento para la Liberación de los Pueblos -MLP-	Thelma Cabrera	Presidente
Movimiento para la Liberación de los Pueblos -MLP-	Neftalí López	Vicepresidente

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no. 9**  
**Candidatas a diputada y mujeres electas como diputadas al listado nacional, por**  
**partido, elecciones generales 2019**

<b>Partido político</b>	<b>Total de candidatos</b>	<b>candidatas</b>	<b>Candidatas electas</b>
TODOS	10	2	0
Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-	30	6	2
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	19	5	1
VALOR	25	8	0
FUERZA	11	0	0
Movimiento Político -WINAQ-	10	3	1
Encuentro por Guatemala -EG-	8	2	0
Unidad del Cambio Nacional -UCN-	12	4	1
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-	7	3	0
UNIONISTA	17	5	0
Partido Político Productividad y Trabajo -PPT-	8	2	0
UNIDOS	14	2	0
Partido de Avanzada Nacional -PAN-	6	2	0
CONVERGENCIA	10	7	0
AVANZA	14	3	0
Compromiso, Renovación y Orden -CREO-	16	7	1
Movimiento para la Liberación de los Pueblos -MLP-	9	4	1
Visión con Valores -VIVA-	14	5	0
VICTORIA	20	7	0
Partido Humanista de Guatemala -PHG-	15	3	0
Bienestar Nacional -BIEN-	17	4	1
Frente de Convergencia Nacional -FCN-NACION-	14	4	0
Movimiento -SEMILLA-	14	3	1
PODEMOS	13	2	0
Prosperidad Ciudadana -PC-	17	6	0
LIBRE	13	3	0
<b>Total</b>	<b>363</b>	<b>102</b>	<b>9</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no. 10**  
**Total de candidatos, mujeres candidatas y mujeres electas como diputadas al Parlacen**  
**por partido, elecciones generales 2019**

<b>Partido político</b>	<b>Total de candidatos</b>	<b>Candidatas</b>	<b>Candidatas electas</b>
TODOS	5	3	1
Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-	13	7	0
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	6	1	1
VALOR	11	7	1
FUERZA	4	1	0
Movimiento Político WINAQ	5	2	0
Encuentro por Guatemala -EG-	1	0	0
Unidad del Cambio Nacional -UCN-	8	3	1
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-	3	2	1
UNIONISTA	5	4	0
UNIDOS	2	0	0
Partido de Avanzada Nacional -PAN-	5	4	0
CONVERGENCIA	6	2	0
AVANZA	5	0	0
Compromiso, Renovación y Orden -CREO-	3	1	0
Visión con Valores -VIVA-	3	0	0
VICTORIA	4	1	0
Bienestar Nacional -BIEN-	2	1	0
Frente de Convergencia Nacional -FCN-NACION-	6	3	2
Movimiento -SEMILLA-	6	3	0
PODEMOS	7	2	0
Prosperidad Ciudadana -PC-	4	1	0
LIBRE	5	4	0
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>52</b>	<b>7</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no.11**  
**Candidatas a diputada y mujeres electas como diputadas por distrito y por partido,**  
**elecciones generales 2019**

<b>Partido político</b>	<b>Total de candidatos</b>	<b>Candidatas</b>	<b>Candidatas electas</b>
TODOS	103	30	0
Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-	123	34	2
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	116	37	10
VALOR	104	31	1
FUERZA	81	19	0
Movimiento Político -WINAQ-	73	25	0
Encuentro por Guatemala -EG-	57	11	0
Unidad del Cambio Nacional -UCN-	87	21	3
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-	56	17	0
UNIONISTA	86	25	0
Partido, Productividad y Trabajo -PPT-	61	13	0
UNIDOS	65	17	0
Partido de Avanzada Nacional -PAN-	58	16	0
CONVERGENCIA	72	31	0
AVANZA	42	18	0
Compromiso, Renovación y Orden -CREO-	75	25	0
Movimiento para la Liberación de los Pueblos -MLP-	66	15	0
Visión con Valores -VIVA-	89	29	1
VICTORIA	90	26	1
Partido Humanista de Guatemala -PHG-	92	24	0
Bienestar Nacional -BIEN-	92	23	2
Frente de Convergencia Nacional -FCN-NACION-	98	25	1
Movimiento -SEMILLA-	101	34	1
PODEMOS	61	13	0
Prosperidad Ciudadana -PC-	104	25	0
LIBRE	75	17	0
<b>Total</b>	<b>2, 127</b>	<b>601</b>	<b>22</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no. 12**  
**Candidatas a diputadas distritales, en proporción del total de diputados distritales y mujeres electas como diputadas por distrito, elecciones generales 2019**

<b>Distrito</b>	<b>Total de Candidatos</b>	<b>Candidatas Postuladas</b>	<b>Diputados Electos por Distrito</b>	<b>Candidatas Electas</b>
El Progreso	26	6	2	0
Baja Verapaz	30	5	2	1
Zacapa	28	7	2	1
Chiquimula	52	14	3	0
Izabal	41	12	3	2
Jalapa	47	11	3	1
Retalhuleu	49	13	3	0
Sacatepéquez	52	13	3	0
Santa Rosa	51	15	3	0
Sololá	38	8	3	0
Jutiapa	64	15	4	1
Petén	64	15	4	0
Totonicapán	61	13	4	0
Chimaltenango	103	40	5	2
Suchitepéquez	95	28	5	1
Escuintla	115	29	6	0
Quetzaltenango	142	39	7	0
Quiché	134	36	8	1
Alta Verapaz	155	52	9	2
San Marcos	144	35	9	2
Huehuetenango	169	43	10	3
Distrito Central	196	67	11	2
Guatemala	271	85	19	3

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no. 13**  
**Proporción de mujeres candidatas a integrar corporaciones municipales, por partido,**  
**elecciones generales 2019**

<b>Partido político</b>	<b>Número total de candidatos</b>	<b>Candidatas postuladas</b>	<b>Candidatas electas como alcaldesas</b>
COMITÉ CIVICO	1, 274	260	0
TODOS	1, 707	312	1
Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-	2, 600	468	1
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	3, 342	545	4
VALOR	1, 617	319	0
FUERZA	1, 579	297	0
Movimiento Político -WINAQ-	515	135	0
Encuentro por Guatemala -EG-	558	134	0
Unidad del Cambio Nacional -UCN-	1, 986	327	2
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-	709	136	0
UNIONISTA	1, 069	217	0
Partido, Productividad y Trabajo -PPT-	351	92	0
UNIDOS	362	82	0
Partido de Avanzada Nacional -PAN-	370	93	0
CONVERGENCIA	554	126	0
AVANZA	406	97	0
Compromiso, Renovación y Orden -CREO-	1, 388	268	0
Movimiento para la Liberación de los Pueblos -MLP-	1, 053	256	0
Visión con Valores -VIVA-	1, 173	230	0
VICTORIA	606	164	0
Partido Humanista de Guatemala -PHG-	1, 226	223	0
Bienestar Nacional -BIEN-	1, 368	280	0
Frente de Convergencia Nacional FCN-NACION	2, 218	457	0
Movimiento -SEMILLA-	1, 455	330	0
PODEMOS	913	227	2
Prosperidad Ciudadana -PC-	1, 406	266	0
LIBRE	718	142	0
<b>Total</b>	<b>32, 523</b>	<b>6, 483</b>	<b>10</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no. 14**  
**Población total por género, Santa Cruz del Quiché**

<b>Género</b>	<b>Población</b>
Masculino	61, 835
Femenino	63, 580
<b>Total</b>	<b>125, 415</b>

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial 2018-2032 –POT-

**Cuadro no. 15**  
**Empresas por sector económico y su principal actividad en Santa Cruz Del Quiché**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Industria	154	11
Comercio	907	63
Servicios	377	26

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial 2018-2032 –POT-

**Cuadro no. 16**  
**Pobreza general y extrema en Santa Cruz del Quiché**

<b>Pobreza general</b>	<b>Pobreza extrema</b>
68.25 %	21.25 %

Fuente: Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-

**Cuadro no. 17**  
**Población con posibilidad de estudiar en 2016, por género, Santa Cruz Del Quiché**

<b>Género</b>	<b>Población</b>
Masculino	9, 316
Femenino	8, 376
<b>Total</b>	<b>17, 692</b>

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial 2018-2032 –POT-

**Cuadro no. 18**  
**Candidatas en proporción al total de candidatos para integrar la corporación municipal de Santa Cruz del Quiché, por partido, elecciones generales 2015**

<b>Partido político</b>	<b>Número total de candidatos</b>	<b>Candidatas postuladas</b>
Libertad Democrática Renovada -LIDER-	14	2
Partido Patriota -PP-	14	3
Convergencia	12	3
TODOS	14	3
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	14	4
Visión con Valores -VIVA-	7	2
Coalición CREO-UNIONISTA	12	3
Comité Cívico El Agua	11	3
Partido Republicano Institucional -PRI-	6	1
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>24</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE

**Cuadro no. 19**  
**Candidatas en proporción al total de candidatos para integrar la corporación municipal de Santa Cruz del Quiché, por partido, elecciones generales 2019**

<b>Partido político</b>	<b>Número total de candidatos</b>	<b>Candidatas postuladas</b>
FUERZA	8	2
Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-	14	2
Prosperidad Ciudadana -PC-	12	0
Visión con Valores -VIVA-	13	3
Convergencia	11	5
Partido Humanista de Guatemala -PHG-	6	0
SEMILLA	14	2
VALOR	10	4
Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-	13	2
PODEMOS	6	3
Bienestar Nacional -BIEN-	5	1
Frente de Convergencia Nacional -FCN-Nación-	10	3
Encuentro por Guatemala -EC-	9	1
TODOS	10	2
Unión del Cambio Nacional -UCN-	10	1
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-	5	2
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>33</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE.

**Cuadro no. 20**  
**Candidatas en proporción a candidatas electas para integrar la corporación municipal de Santa Cruz del Quiché, por cargo, elecciones generales 2015 y 2019**

<b>Cargo que Ocuparon Dentro de los Listados</b>	<b>Candidatas Elecciones 2015</b>	<b>Candidatas Elecciones 2019</b>	<b>Candidatas Electas 2015</b>	<b>Candidatas Electas 2019</b>
Alcalde/sa	1	2	0	0
Concejal/a Titular 1	2	0	0	0
Concejal/a Titular 2	0	2	0	0
Concejal/a Titular 3	4	2	0	0
Concejal/a Titular 4	3	2	1	0
Concejal/a Titular 5	2	4	0	0
Concejal/a Titular 6	2	2	0	0
Concejal/a Titular 7	2	4	0	0
Concejal/a Suplente 1	2	0	0	0
Concejal/a Suplente 2	2	2	0	0
Concejal/a Suplente 3	1	1	0	0
Síndico/a Titular 1	0	3	0	0
Síndico/a Titular 2	1	6	0	0
Síndico/a Suplente 1	2	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE.

**Cuadro no. 21**  
**Conformación de la corporación municipal de Santa Cruz Del Quiché,**  
**por cargo y partido, elecciones generales 2015 y 2019**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido en el que se Postularon</b>	<b>Año Electoral</b>
Alcalde	José Francisco Pérez Reyes	PP	2015
Concejal Primero	Miguel Medrano Bulux	PP	2015
Concejal Segundo	Santos Tipáz Álvarez	PP	2015
Concejal Tercero	Jacinto Grijalva Toño	PP	2015
Concejala Cuarta	Regina De Jesús Pérez	PP	2015
Concejal Quinto	Rosalío Reynoso Mendoza	LIDER	2015
Concejal Sexto	Artemio Rolando López	LIDER	2015
Concejal Séptimo	Carlos Esteban Gómez Pérez	LIDER	2015
Concejal Suplente 1	Hember Herrera Girón	PP	2015
Concejal Suplente 2	Bartolomé Hernández	PP	2015
Concejal Suplente 3	Juan León Medrano	LIDER	2015
Síndico Primero	Emeterio Hernández	PP	2015
Síndico Segundo	Mario René Pelicó	PP	2015
Síndico Suplente	Raúl Solórzano Quevedo	PP	2015
Alcalde	José Francisco Pérez Reyes	UNE	2019
Concejal Primero	Miguel Medrano Bulux	UNE	2019
Concejal Segundo	Jacinto Grijalva Toño	UNE	2019
Concejal Tercero	Rosalío Reynoso Mendoza	UNE	2019
Concejal Cuarto	Carlos Esteban Gómez Pérez	UNE	2019
Concejal Quinto	Vicente Chávez Hernández	PC	2019
Concejal Sexto	Álvaro Leonel Lux García	PC	2019
Concejal Séptimo	Nery Alfonso Ramírez Girón	VAMOS	2019
Concejal Suplente 1	Hember Herrera Girón	UNE	2019
Concejal Suplente 2	Juan Andrés Tipáz Castro	UNE	2019
Concejal Suplente 3	Julián Chávez Morales	PC	2019
Síndico Primero	Hemeterio Hernández	UNE	2019
Síndico Segundo	Paulo González López	UNE	2019
Síndico Suplente	Víctor Hernández Ramírez	UNE	2019

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del TSE.